BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 20 de octubre de 1969

NUMERO 21.791

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Héctor Pedro Armelín
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4989

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2630

$ 20. EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1969 (104 págs.)

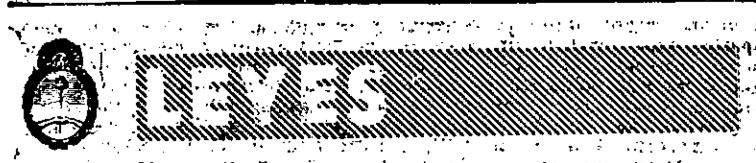
Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

AUDICION RADIAL

Por L R A RADIO NACIONAL se trasmite de LUNES a VIERNES, a las 9, una síntesis informativa de los principales ACTOS de GOBIERNO y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA

LA DIRECCION NACIONAL





LEYES

VIVIENDAS

Transfiérese a la jurisdicción provincial y municipal el uso precario, mantenimiento y conservación de las viviendas erigidas en tierras de propiedad del Estado Nacional.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de poner en su conocimiento que con el objeto de cumplimentar el Plan de Promoción Social y Vivienda, destinado a erradicar las villas de emergencia, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando los diferentes mecanismos operativos y deslindando funciones.

El avance de las tareas planificadas, tornó necesario cumplir etapas, para las que resulta imprescindible un pronunciamiento legislativo.

El fin perseguido por el acto que se propicia, es de transferir de la Jurisdicción Nacional a la Jurisdicción Provincial y/o Municipal el uso precario, mantenimiento y conservación, por un período determinado, de las viviendas de alojamiento transitorio erigidas en tierras de propiedad del Estado Nacional ubicadas en las respectivas jurisdicciones.

A efectos de lograr la celeridad que el caso requiere, ante la diversificación de las localizaciones, resulta conveniente delegar en el Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de la forma, condiciones y concreción de cada transferencia de uso.

Para el caso en que esa Superioridad comparta el criterio expuesto se eleva el pertinente proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Consigli.
Esteban Guaia.

LEY Nº 18.400

Bs. As., 10|10|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia a la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del uso precario y la responsabilidad de mantenimiento y conservación de las viviendas de alojamiento transitorio, erigidas o que se construyan en las respectivas jurisdicciones en tierras de propiedad del Estado Nacional, con motivo del cumplimiento del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, Programa "Erradicación y Alojamiento Transitorio".

Art. 2º — El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá la forma, oportunidad y condiciones en que se llevarán a cabo las transferencias de uso de las localizaciones, como así también el término de las mismas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.

DECRETO
Nº 6.471

Bs. As., 10|10|69.

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 18400, y
CONSIDERANDO:

Que dicha norma estatuye que el Poder Ejecutivo Nacional dispondrá la forma y oportunidad en que se llevarán a cabo las transferencias de uso de las localizaciones;

Que tal como surge de su texto, se contemplan diversos aspectos, a saber: la forma en que se llevarán a cabo las transferencias, el plazo por el que se efectuarán las mismas y la decisión acerca de la oportunidad y condiciones en que ellas habrán de realizarse;

Que, con el objeto de obtener la máxima agilidad en el trámite respectivo, resulta conveniente hacer uso de la facultad conferida al Presidente de la Nación por el artículo 10 de la Ley 16.956 (Ley de Ministerios) efectuando la pertinente delegación en el señor Secretario de Estado de Vivienda;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el señor Secretario de Estado de Vivienda la facultad de disponer por el término de hasta Siete (7) años, en la forma, oportunidad y condiciones que en cada caso determine, la transferencia del uso precario y la responsabilidad del mantenimiento y conservación de las localizaciones de viviendas de alojamiento transitorio erigidas en tierras de propiedad del Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires o a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según la jurisdicción en que las mismas se hallaran ubicadas.

Art. 2º — Dicha transferencia se instrumentará mediante un acta suscripta, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Secretario de Estado de Vivienda, a quien al efecto se delega dicha facultad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Esteban Guaia.
Carlos A. Consigli.

POLICIA FEDERAL

Autorízasele a ceder a las policías provinciales, agresivos químicos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente, a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a la Policía Federal, para ceder, sin cargo, a favor de otras Policías Provinciales, agresivos químicos de su patrimonio, cuya transferencia exige la medida propiciada en virtud de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad.

La sanción del adjunto proyecto de ley importaría una contribución de señalado valor para el mejoramiento de los servicios policiales de las provincias.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

LEY Nº 18.402

Bs. As., 10|10|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para transferir sin cargo y proceder a su distribución a otros policías provinciales, de los agresivos químicos de su patrimonio que se detallan a continuación:

Cincuenta (50) Cartuchos lacrimógenos de largo alcance;
Cincuenta (50) Cartuchos lacrimógenos de corto alcance;
Treinta (30) Cartuchos de gases vomitivos;
Quinientos Setenta y Cinco (575) Granadas de gases lacrimógenos.

Art. 2º — Una vez concretadas las transferencias dispuestas, la Policía Federal deberá notificar a la Secretaría de Estado de Gobierno la forma en que se dispuso su distribución, a fin de efectuar las registraciones patrimoniales correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Francisco A. Imaz.

POLICIA FEDERAL

Sustitúyense diversos artículos de su Ley Orgánica.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

El Ministerio del Interior tiene el honor de dirigirse al Primer Magistrado sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se sustituyen disposiciones del Capítulo II —Designaciones— de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto Ley número 333|58.

Por las modificaciones propuestas se establece que los cargos de Jefe y Subjefe de la Policía Federal y Director y Subdirector de Coordinación Federal deberán ser desempeñados, respectivamente, por un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas de la Nación, del Escalafón comando, por un Oficial Superior de la Policía Federal y por Jefes de las Fuerzas Armadas los que serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

LEY Nº 18.403

Bs. As., 10|10|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 13, 14 y 15 de la "Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto Ley número 333 del 14 de enero de 1958 y modificada por su igual número 9937 del 25 de setiembre de 1962, por los siguientes:

Artículo 13. — La Jefatura de la Policía Federal será ejercida por un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas de la Nación, del Escalafón de Comando y designado por el Poder Ejecutivo Nacional, que tendrá el título de "Jefe de la Policía Federal" y su asiento en la Capital Federal.

Artículo 14. — La Subjefatura de la Policía Federal será desempeñada por un Oficial Superior de la Policía Federal del escalafón de seguridad y del grado máximo nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional y tendrá el título de "Sub-Jefe de la Policía Federal".

Artículo 15. — La Dirección de Coordinación Federal será ejercida por un Oficial Superior y la Subdirección por un Oficial Superior o Jefe de las Fuerzas Armadas del Cuerpo de Comando, designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Francisco A. Imaz.

IMPUESTOS INTERNOS

Prorrógase la vigencia del impuesto interno a las cubiertas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se prorroga la vigencia del impuesto interno a las cubiertas establecido por Ley 15.274, modificada por el artículo 1º de la Ley 17.623 e incorporado como artículo 99 a la ley de impuestos internos (t. o. en 1968 y sus modificaciones).

La ampliación del lapso de vigencia del gravamen tiene por finalidad permitir la consecución del objetivo que le diera origen, que sólo pudo cumplirse en forma parcial hasta la fecha.

En efecto, de los Quince Mil (15.000) kilómetros de longitud de caminos que se previeron realizar durante la vigencia del gravamen, sólo han podido realizarse unos Diez Mil (10.000) kilómetros aproximadamente. Ello debido al relativo monto de los recursos puestos a disposición de la Dirección Nacional de Vialidad por una parte, y por la otra al volumen de las necesidades siempre creciente a satisfacer y al incremento constante de los costos de construcción operados en gran parte del lapso de vigencia del gravamen.

Por tal motivo, es imperioso completar la finalidad prevista con la sanción de la Ley 15.274, utilizando como medio financiero los recursos provenientes de la prórroga del gravamen de que se trata hasta el 31 de diciembre de 1971.

Tal finalidad persigue el proyecto de ley que se somete a consideración de V. E., en el que, además, se ha incluido otro artículo con el solo propósito de adecuar la parte final del artículo 97 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1968 y sus modificaciones), también referente al impuesto a las cubiertas, para adaptarlo a las normas en vigencia, sin que ello signifique modificación alguna en la forma y monto del gravamen.

Por lo expuesto, solicito a V. E. quiera disponer la sanción y promulgación del proyecto de ley adjunto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Armando S. Ressia.
Luis B. Mey.

LEY Nº 18.404

Bs. As. 10/10/69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Dentro del término de vigencia del impuesto a que se refiere el artículo 2º de la presente ley, destinado a la formación del Fondo Nacional Complementario de Vialidad, la Dirección Nacional de Vialidad procederá a completar el plan de construcción o reconstrucción de caminos previsto en el artículo 1º de la Ley 15.274.

Art. 2º — Determínase que el impuesto a las cubiertas establecido por el artículo 3º de la Ley 15.274, modificado por el artículo 1º de la Ley 17.623 e incorporado como artículo 99 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1968 y sus modificaciones), regirá hasta el 31 de diciembre de 1971, inclusive.

Art. 3º — Modifícase, en la forma que se indica seguidamente, el texto del artículo 97 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1968 y sus modificaciones): "Fíjase en Veintidós Pesos con Noventa y Cinco Centavos Moneda Nacional ($ 22,95 m|n.) por kilogramo de cubierta banda negra y en Veintiocho Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (pesos 28,20 m|n.) por kilogramo de cubierta banda blanca, el impuesto interno a las cubiertas, cuyo producto ingresará al "Fondo Nacional de Vialidad" creado por el Decreto-Ley 505|58 hasta el vencimiento del término previsto en la parte final del inciso m) del artículo 18 del citado decreto-ley".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

DECRETOS

Ministerio de Defensa

SERVICIO CIVIL DE DEFENSA

Convócase al personal de la Empresa del Estado Ferrocarriles Argentinos.

DECRETO Nº 5.324

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1969

VISTO la actitud de fuerza adoptada por personal de Ferrocarriles Argentinos; que dicha actitud ha sido declarada ilegal por la Secretaría de Trabajo con fecha 11 de setiembre de 1969, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que tal insólita actitud de fuerza, además de atentar contra la eficaz prestación de un servicio público, constituye un serio riesgo para las actividades vitales de la Nación, dado la importancia trascendental que tiene en ese aspecto la Empresa;

Que frente al irreparable daño ya ocurrido y al que se seguirá produciendo de continuar inactivo dicho servicio público, el Poder Ejecutivo no puede permanecer impasible y debe garantizar la prestación de un servicio de tan extraordinaria importancia, posibilitando a la población el efectivo ejercicio de sus derechos;

Que el normal y pleno desenvolvimiento de los servicios públicos esenciales y el bienestar de la población constituyen finalidades del Servicio Civil de Defensa;

Que éste es un servicio al que están obligados los habitantes de la Nación;

Que de acuerdo con lo establecido en las Leyes 16.970 y 17.192, es atribución del Poder Ejecutivo disponer la convocatoria para la prestación del Servicio Civil de Defensa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convócase para la prestación del Servicio Civil de Defensa, a partir de las 15 horas del día 15 de setiembre de 1969, al personal perteneciente a Ferrocarriles Argentinos, sin distinción de jerarquía, sexo o nacionalidad, uqe ha iniciado la acción de fuerza en Rosario el día 8 de setiembre pasado, y al que se haya adherido o se adhiera a la misma.

Art. 2º — Las prestaciones a que quedan obligados los convocados, consisten en el cumplimiento de las misiones y tareas específicas que a cada uno de ellos compete, según su función o especialidad adquirida y en la realización de las actividades o servicios especiales que establezca la Autoridad de Convocatoria.

Art. 3º — Desígnase autoridad responsable de ejecutar esta convocatoria, al Presidente de Ferrocarriles Argentinos.

Art. 4º — El Presidente de Ferrocarriles Argentinos como autoridad de convocatoria, queda facultado a poner en vigencia el Plan de Convocatoria e impartir las instrucciones complementarias pertinentes para el debido cumplimiento del presente decreto y a efectuar las modificaciones que estime necesarias en el régimen funcional de la Empresa.

Art. 5º — El personal convocado efectuará su presentación en su lugares habituales de trabajo y a la hora normal de iniciación de sus tareas.

El personal en uso de licencia se presentará al término de su vencimiento y a primera obligación. El personal con goce de licencia gremial se presentará en los lugares de trabajo asignados por la Empresa el día quince a las 15 horas.

Art. 6º — Quedan suspendidas las actividades gremiales del personal convocado, en los lugares de trabajo.

Art. 7º — El personal masculino convocado, mayor de 18 años, queda sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar y su Reglamentación, desde la publicación del presente decreto por cualquier medio de difusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley 17.192, por lo que el incumplimiento de las órdenes que reciba para la realización de sus tareas y las demás infracciones delictivas o disciplinarias en que incurriere, serán reprimidas con arreglo a las citadas normas. El personal femenino, cualquiera sea su edad, y el personal masculino menor de 18 años, convocado, que cometieren delito, serán juzgados por los Tribunales de la Justicia Ordinaria.

Los extranjeros convocados que no deseen someterse a las obligaciones de la convocatoria, podrán renunciar al derecho de residir en el país y ausentarse del Territorio Argentino.

Art. 8º — A los fines de la presente convocatoria la organizcaión jerárquica-administrativa de la empresa comporta organización jerárquica militar, según el Anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 9º — En los delitos comunes cometidos por el personal convocado entenderán y juzgarán los Tribunales Judiciales Federales, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 de la Ley 17.192.

Art. 10. — Si la gravedad de las infracciones o el número de infractores lo hicieren necesario, el Comandante en Jefe del Ejército queda facultado para organizar los tribunales especiales previstos en el artículo 45 del Código de Justicia Militar, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del citado acuerdo legal.

Art. 11. — Las faltas en que incurriere el personal convocado serán reprimidas por las autoridades y en la forma y condiciones establecidas en los Anexos 2, 3, 4 y 5, que forman parte integrante del presente decreto. El personal femenino, cualquiera sea su edad y el personal masculino menor de 18 años, convocado, solamente podrá ser sancionado de acuerdo con el "Reglamento de Disciplina para el Personal Ferroviario".

Art. 12. — Las sanciones adoptadas respecto de los convocados por las infracciones en que los mismos incurrieren, lo serán sin perjuicio de las acciones civiles o medidas de índole administrativa o laboral que resultaren pertinentes.

Art. 13. — El personal procesado constituido en prisión preventiva atenuada o el que cumpliese sanción disciplinaria, podrá continuar prestando servicio en su puesto normal de trabajo o en el que especialmente se le designe, si lo considera conveniente la Autoridad de Convocatoria.

Art. 14. — El personal convocado que se encontrase procesado, cumpliendo condena o sanción disciplinaria al momento en que se diera por terminada la convocatoria, continuará sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar y su Reglamentación, hasta la total extinción del proceso, de la pena o medida correctiva que le hubiere sido impuesta.

Art. 15. — Las autoridades mencionadas en los artículos 10 de la Ley 16.970 y 6 de la Ley 17.192, así como los funcionarios de los organismos de su dependencia, deberán facilitar por todos los medios la gestión de quienes tengan a su cargo la conducción y ejecución de esta convocatoria.

Art. 16. — El personal convocado percibirá como remuneración, la misma que percibía en el cumplimiento de su actividad normal.

Art. 17. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con rentas de la Empresa.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa, de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — José R. Cáceres Monié. — José M. Dagnino Pastore. — Francisco A. Imaz. — Alejandro A. Lanusse. — Pedro A. J. Gnavi. — Jorge M. Martínez Zuviría. — Armando S. Ressia.

Anexo 1

EQUIVALENCIA DE LAS CATEGORIAS Y ESCALAS DE TODO EL PERSONAL DE FERROCARRILES ARGENTINOS CON LAS JERARQUIAS MILITARES

OFICIALES SUPERIORES

PPresidente de Ferrocarriles Argentinos.
Vicepresidente de Ferrocariles Argentinos
Directores
Administradores
Subadministradores
Gerentes
Todos los Jefes en actividad que presten servicios en Ferrocarriles Argentinos.

JEFES

Jefes de Departamento
Jefes de División
Jefes de Sección
Capitanes y Jefes de Máquinas (Dpto. Fluvial F.C.G U.)
Jefes de Depósitos Locomotoras. Primera Especial y equivalentes
Todos los Oficiales en actividad que prestan servicios en Ferrocarriles Argentionos.

OFICIALES

Jefes de Oficina
Jefes de Estaciones Principales, Especial A y B y de primera
2dos. Jefes de Estaciones Principales
Jefes de Estación de 2ª, 3ª y 4ª
Capataces generales, de Sección, cablista (F. C. D. F. S.), encargados de Sección de centrales termoeléctricas a vapor
Capataces generales, Inspectores y Auxiliares, Encargados e Inspector general y Contramaestre de alumbrado de trenes, aire acondicionado y refrigeración y equivalentes
Inspectores, Capataces y Ayudantes en general. Sección externa y equivalentes
Encargados Depósito Almacenes y equivalentes Depósito Combustibles (F. C. G B.)
Capataces de Cuadrillas de vía y obras y equivaelntes de artesanos, señalamiento y telecomunicaciones

Encargados Taller Mecánico, Electricidad, Pinturería, Carpintería, Albañilería, Taller Sanitario y Calefacción
Inspectores de Balanzas, Básculas y Mesas Giratorias
Encargados de perforación Servicio de Bombas
Primer Contramaestre, Mayordomos y Primer Cabo Engrasador (Dpto. Fluvial F. C. G. U.)
Inspectores de serenos
Encargados de Mesa
Empleados de Tesorería
Auxiliares Oficina Diagramas y Horarios
Proyectistas y Dibujantes de Obras y equivalentes
Encargados de Droguería
Auxiliares clase única y especial A y B
Auxiliares, Ayudantes y Operadores de Control de Oficinas de 2ª clase de Movimiento y Control Trenes
Auxiliares, sub-auxiliares, sub-auxiliares vagones y operadores Control de Oficinas de 1ª clase, de Movimiento y Control de Trenes
Relevantes Generales especiales del personal nombrado precedentemente.
Encargados de Oficinas Telegráficas
Jefe o Encargado principal de Oficina de Movimiento y Control Trenes
Inspectores de Locomotoras
Jefes de Oficina Elementos Retiro y Rosario (F. C. G. B. M.)
Auxiliares de Oficinas de Movimiento y Control Trenes
Inspectores Instructores de Señaleros y Guardatrenes
Inspectores generales de trenes
Ayudantes Inspector Tráfico y Movimiento
Inspectores de Calderas en general
Jefes Depósito Locomotoras o equivalentes
Sub-Jefes Depósito Locomotoras Especiales y Primera o equivalentes
Operador Central de Control Olivos (F C G B. M)
Inspector General de Vía Electrizada (F. C D. F. S.)
Inspectores de vía
Inspectores de Artesanos o de Obras
Inspectores de Señalamiento
Inspectores de Telecomunicaciones
Oficiales de Policía Ferroviaria
Médicos, Odontólogos, Bioquímicos, etc., según la categoría de revista podrán ser Jefes
Baqueanos y Maquinistas (Dpto. Fluvial (F. C. G. U.)

SUBOFICIALES SUPERIORES

Maquinistas y Equivalentes
Inspectores limpiacoches
Inspectores de Plataforma de equipajes o de bultos
Inspectores de equipo y limpieza coches (F.C.G.B.M.)
Encargados de Ropería
Capataces Controladores
Relevantes generales. (Relevos Jefes de Estaciones 1ra., 2da. y 3ra., auxiliares y dependientes de 1ra., 2da. y 3ra. clase y telegrafistas)
Subencargados de Oficina telegráfica
Encargados de Turno de Oficina telegráfica de 1ra.
Encargados de Oficina telegráfica de 2da.
Inspectores de trenes y boletos
Guardatrenes
Inspectores de Camareros
Inspectores generales de limpieza
Inspectores principales de plataforma
Inspector general de encomiendas (F.C.G.B.M.)
Inspectores de playa
Inspectores principales de playa
Encargado Movimiento Playa Retiro (F.C.G.B.M.)
Encargados señaleros
Capataces generales, de Sección, movimiento de playa y de peones de Talleres en general y equivalentes
Fijadores de precios y activadores de materiales de Talleres en general y equivalentes
Encargados de Sección, Inspectores de progreso y de trabajo Control trabajos Talleres (F.C.G.B.M.), Encargados Maestros y Maestros de Aprendices de Talleres en general y equivalentes
Inspectores de playa, galpones y coches eléctricos
Supervisores de Procesamiento de Datos
Auxiliares 1ra. de Policía Ferroviaria

SUBOFICIALES SUBALTERNOS

Foguistas autorizados y equivalentes
Capataces de Talleres de Lonería
Capataces Depósito, personal clasificado y personal no clasificado de Depósitos de Locomotoras y equivalentes
Capataz general, Supervisores, Encargados, etc., de Talleres Gráficos
2dos. Capataces de Cuadrilla de vía y equivalentes
Supervisores de Canteras en general
Contramaestres, Encargados de aprovisionamiento y Capataces de descarga y equipo fluvial, Mecánicos, Encargados cocineros Engrasador (Posadas). Cabos engrasadores, Timoneles y Encargado puentero (Dpto. Fluvial F.C.G.U.)
Capataces serenos
Ayudantes programadores y Encargados de Mecanización
Auxiliares 2da. de Policía Ferroviaria
Señaleros y sus relevantes
Capataces pertenecientes al Escalafón de la Unión Ferroviaria
Auxiliares de Estación de 1ra., 2da., 3ra. y 4ta.
Jefes de Estación de 5ta.
Encargados de desvío
Relevantes generales
Relevantes controladores
Radiotelegrafistas y telegrafistas
Subayudantes, ayudantes y ayudantes de Oficina de 1ra. clase de Movimiento y Control Trenes
Subauxiliar y ayudantes de Oficina de 2da. clase de Movimiento y Control Trenes
Encargados de equipo L. H.
Electromecánicos
Mecánicos de señalamiento y telecomunicaciones
Encargados, Subencargados Oficinas telefónicas
Encargados y Mayordomos de personal de Servicio y Mayordomía
Encargados de Viveros

SOLDADOS

Aprendices autorizados de conducción
Foguistas o equivalentes
Peones en general
Estibadores
Guardacambios
Guardabarreras
Camareros
Cambistas y Revisadores en general
Oficiales y medio Oficiales y Ayudantes en general
Practicantes
Controladores y Dependientes y equivalentes, (Si tienen personal a sus órdenes son equivalentes a Suboficial Subalterno)
Principiantes
Serenos y Serenos Porteros
Bodegueros
Mecánicos y Auxiliares Mecánicos clase 1ra. y 2da. de Señalamiento y Telecomunicaciones
Revisadores y reparadores de vías
Foguistas, Marineros, Limpiadores, Cocineros y Ayudantes, Camareros, Punteros, Maquinistas atracadero, etc. (Dpto. Fluvial F.C.G.U.)
Quincheros, aserradores
Choferes y Mecánicos en general
Jardineros
Practicantes y Mensajeros
Auxiliares administrativos en general
Telefonistas
Ordenanzas y equivalentes
Todo otro personal empleado u obrero que no figure específicamente

Anexo 2

PLANILLA DE FACULTADES DISCIPLINARIAS MAXIMAS

Jerarquía Militar / Equiparación Anexo 1	SANCIONES: Arresto — Oficiales Superiores	Arresto — Jefes	Arresto — Oficiales Subalternos	Arresto — Suboficiales y Tropa	Calabozo	Fajina
Presidente	20	30	45	75	60	30
Vicepresidente	10	20	30	60	45	30
Directores - Administrador	5	10	20	45	30	30
Subadministrador - Gerente	—	8	15	30	30	30
Jefe de Departamento ..	—	6	12	25	20	25
Jefe de División	—	3	8	20	18	20
Jefe de Sección y equivalentes	—	—	5	15	15	15
Jefe de Oficina y equivalentes	—	—	3	10	10	10
Resto jerarquías equiparadas a Oficial	—	—	1	5	5	5

Nota: Estas sanciones están equiparadas con algunas modificaciones, al Anexo 5 del RV 110-10 (Reglamentación de Justicia Militar).
Todas las sanciones están expresadas en días.
Las sanciones de calabozo y fajina se aplicarán al personal equivalente a soldado. La fajina podrá ser de hasta 2 horas de recargo.

Anexo 3

NORMAS GENERALES PARA LA APLICACION DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

A. — SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se impondrá la sanción de suspensión, exclusivamente, por la comisión de las faltas leves previstas en el "Reglamento de Disciplina para el Personal Ferroviario".
Para el juzgamiento y sanción de las faltas punibles expresamente con cesantía o exoneración y que no figuren en el Anexo 4, regirá lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina ya mencionado.

—**Atribuciones disciplinarias**
Según lo determinado en el Anexo 2 la categoría de "Suboficial" sólo está facultada para solicitar suspensión, debiendo hacerlo ante el superior jerárquico inmediato ("Oficial") que posea las atribuciones correspondientes.

—**Formalidades, graduación y fiscalización de las sanciones administrativas**
Las sanciones impuestas por la categoría de "Oficial", serán fiscalizadas por las correspondientes de "Jefes". Cuando razones de distancia o urgencia lo impongan, este trámite podrá ser verbal debiendo ser ratificado por escrito posterior e inmediatamente, en todos los casos.

B. — PENAS DISCIPLINARIAS

Las autoridades o tribunales que determina el Decreto de Convocatoria, juzgarán y penarán las infracciones consignadas en el Anexo 4 y también las que, de acuerdo con lo previsto en el Código de Justicia Militar, configuren delito (Anexo 5).
Ante la presunción o comprobación efectiva de la comisión de alguna de esas infracciones, el superior correspondiente procederá a separar de inmediato del servicio al causante, e informar por la vía más rápida a su superior inmediato a efecto de la intervención de la Justicia Militar o la que determina el Decreto de Convocatoria.
Para este procedimiento también regirá el trámite verbal ratificado por escrito, señalado en el apartado A, cuando concurran las circunstancias aclaradas en el mismo.

C. — EFECTOS ADMINISTRATIVOS

En todos los casos, las penas impuestas por la Justicia Militar o la que determina el Decreto de Convocatoria, lo serán sin perjuicio de los efectos administrativos que el "Reglamento de Disciplina para el Personal Ferroviario" determina para cada situación.

Anexo 4

FALTAS GRAVES, MUY GRAVES Y ESPECIALES SANCIONABLES CON SUSPENSION, CESANTIA Y EXONERACION CONSIGNADAS EN EL "REGLAMENTO DE DISCIPLINA PARA EL PERSONAL FERROVIARIO", SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES JUZGADAS E IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES MILITARES O TRIBUNALES QUE INTERVENGAN

Artículo 100, incisos: 1), 2), 3), 6), 7), 10), 11), 13), 14), 16), 17), 19), 25), 27), 29) y 30).
Artículo 102, incisos: 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10), 11), 13), 14), 18), 19), 20), 21), 22), 25), 26), 28) y 29).
Artículo 104, incisos: 2), 4), 5), 11), 12), 15), 16), 17), 21), 22), 25), 26), 27) y 28).
Artículo 105 incisos: 1), 2), 3), 4), 5) y 6).
Artículo 127, incisos: 2) y 3).
Artículo 129.
Artículo 131.
Artículo 132.
Artículo 135, inciso: 3).
Artículo 137, inciso: 3).
Artículo 139
Artículo 140, inciso: 3).
Artículo 142.
Artículo 144.
Artículo 145.
Artículo 147.

Anexo 5

Enunciado general de algunos delitos previstos en el Código de Justicia Militar, de posible consumación por el personal convocado:

DELITOS CONTRA LA LEALTAD DE LA NACION:
—**Revelación de secretos concernientes a la Defensa Nacional.**

DELITOS CONTRA LA DISCIPLINA.
—**Vías de hecho contra el superior.**
—**Irrespetuosidad.**
—**Insubordinación.**
—**Insulto a centinelas (Personal de vigilancia).**
—**Desobediencia.**
—**Motín.**
—**Sublevación.**
—**Actividades subversivas.**

INFRACCIONES EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS.
—Abuso de autoridad.
INFRACCIONES CONTRA EL SERVICIO.
—Abandono de servicio.
—Abandono de destino (Categoría de "Oficial").
—Deserción.
—Ebriedad en servicio.
—Negligencia.
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.
—Daño, incendio y otros estragos.
DELITOS EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS.
—Prevaricato, denegación y retardo de justicia.
—Cohecho.
OMISIONES, DEFRAUDACIONES Y MALVERSACIONES EN LA ADMINISTRACION
Falsedades.
Delitos comunes.
—Robo y hurto.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.

DECRETO
Nº 5.490
Bs. As., 17/9/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 130.577/68 en el que la firma "Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinarias y equipos con destino a ampliar la producción de galletitas tipo "crakers" (marca Express) en la fábrica de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Establecimiento Modelo Terrabusi, Sociedad Anónima de Industria y Comercio" con domicilio legal en la calle San José número 1060, Capital Federal y planta industrial en la avenida Henry Ford sin número, entre las calles Albarellos y Delcasse, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.755/68.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de veinticuatro (24) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de doce (12) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 5.490

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

Item		u$s.	m$n.
1	4 (Cuatro) Alimentadores de masa a laminadores, con volcadores de artesa 9 BK, completos, con motores de transmisión, frenos, paneles de control, tolvas, canales y perforadores de hojas de 2 rodillos con sus transportadores de banda de lona	91.195	31.918.250
2	1 (Un) Laminador de amasijos 51 BS, con sus correspondientes secciones de rodillos calibradores 51 BA y su sección de formación de capas 51 BC, con su correspondiente esparcidor de polvo, transportadores y motores, con sus controles de variación de velocidad y sus correspondientes paneles de control	60.378	21.132.300
3	1 (Una) Máquina cortadora de galletas modelo 51 BA, con sus correspondientes secciones de rodillos calibradores, transportadores y secciones de corte, completa, lista para funcionar, con sus correspondientes motores y controles de velocidad variables, con sus correspondientes paneles	93.493	32.722.550
4	1 (Un) Horno de banda de alambre con sus secciones de calor reforzado de gas directo para precalentamiento de banda y 7 secciones turbo radiantes para trabajar con gas o diésel oil, con todos los elementos y motores, completo para funcionar, con sus dispositivos de seguridad	199.023	69.658.050
5	1 (Una) Sección completa de enfriamiento, apilado y empaquetado de galletas, con sus correspondientes unidades de tambor de volteo, transportadores de alimentación y derivación, mesa apiladora 74 B.V., mesa de empaque, con todos los arrancadores, motores y elementos necesarios para su funcionamiento	71.576	25.051.600
6	2 (Dos) Amasadoras de alta velocidad de cuba estacionaria, modelo 20 DJ completas, con sus respectivos motores y paneles de control	70.232	24.581.200
7	3 (Tres) Amasadoras de alta velocidad de cuba estacionaria, modelo 19 DJ, completas con sus correspondientes motores y paneles de control	65.497	22.923.950
8	1 (Un) Sistema completo para procesamiento y manipulación de líquidos comprendiendo almacenaje de aceite a granel, mezcla y elaboración, distribución y almacenaje de grasa procesamiento de jarabe, equipos para producción, alimentación y medición de agua congelada y caliente y de enfriamiento de agua para camisas de mezcladoras	244.4[illegible]	85.5[illegible].900
9	1 (Un) Sistema completo para procesamiento y manipulación de harina y fécula, compuesta de: 1 (Un) Soplador de aire positivo Holmes-Connersville, tipo TG, incluyendo un motor de jaula de ardilla totalmente encerrado. 1 (Una) Combinación de cernedor vibratorio recipiente de volcado, con motor totalmente encerrado. 5 (Cinco) Válvulas de llenado de recipiente, de 76,2 mm para operación de aire comprimido con interruptores de límite. 3 (Tres) Recipientes de servicio de 3 toneladas de capacidad, calculado a 0,5125 kg/dm3, completos con interruptores de indicador de alto y bajo nivel, válvula de escape de contrapeso, filtro de aire ventilado con mecanismo de agitador motorizado, base ventilada con colectores, cubiertas de inspección, tubería de ventilación con válvulas de resistencia y dos salidas embridadas, rotor de paleta múltiple, transmisión a cadena y motor de engranaje totalmente cerrado. 1 (Un) Recipiente de servicio de tres toneladas de capacidad, calculado a 0,5125 k/dm3, idem a los anteriores. 1 (Un) Recipiente de servicio de tres toneladas de capacidad, generalmente como el anterior, pero con una salida sencilla fijada a la base de ventilación. 2 (Dos) Recipientes de servicios de dos toneladas de capacidad, generalmente como el anterior, pero con 2 salidas embridadas. 4 (Cuatro) Transportadores a tornillo de dos velocidades de 2,743 mt de largo, completos con una unidad a motor de engranaje de dos velocidades. 2 (Dos) Válvulas de diversión de 76,2 mm. 2 (Dos) Tolvas pesadoras de 60 kg de capacidad, fabricadas en acero dulce. 2 (Dos) Canales de horquillas, 3,658 mt longitud total, con paleta de diversión de operación neumática. 1 (Un) Recipiente de servicio de 1 tonelada de capacidad para harina para obleas, completo, con puerta de acceso, filtro de aire ventilado, con mecanismo sacudidor motorizado, interruptores de indicador de alta y baja presión, vibrador motorizado, salida inferior embridada equipada con transportador de tornillo inclinado de 1,524 mt de largo y completo con unidad de motor engranado de dos velocidades. 2 (Dos) Sopladores de aire positivo Holmes-Connersville, tipo RBS, incluyendo un motor de jaula de ardilla totalmente encerrado montado sobre railes deslizantes. El soplador y motor van montados sobre una bancada combinada, completos con válvula de retención, válvula de escape, filtro de admisión de aire tipo seco standard, silenciadores de salida y admisión. 1 (Un) Soplador de aire positivo Holmes-Connersville, tipo TG, en general como se especificó previamente pero completo con un filtro de admisión de aire tipo seco, previo y absoluto. 10 (Diez) Válvulas de relleno de recipiente de 101.6 mm generalmente como previamente especificadas. 3 (Tres) Tolvas de pasada de 320 kg de capacidad y unión de pesada, generalmente como previamente descripto pero con dos contactos preajustados y válvulas de salida automática. 3 (Tres) Canales de forma de horquilla fabricados en acero dulce y aproximadamente 6,095 mt de longitud total. 3 (Tres) Canales de 331 mm de diámetro por 6,096 mt de largo, fabricados en acero dulce y completos con una placa de montaje de suelo con agujero para ingredientes secos. 2 (Dos) Juegos de mecanismo de unión de pesada con un interruptor preajustado y uno a cero para fijar a sus recipientes de 500 kg de capacidad. 2 (Dos) Placas de obturación para fijar a sus recipientes de 500 kg existentes, completas con brida de montaje para una válvula de llenado de recipiente. 1 (Una) Tolva de pesada de 500 kg de capacidad y mecanismo de unión de pesada, en general como se especificó previamente, completa con dos contactos preajustados y una válvula de salida automática. 1 (Un) Panel de control tipo camisa de acero en chapas con puertas de acceso posteriores, panel frontal mímico mostrando las líneas de flujo y estaciones de control. 1 (Un) Recipiente de servicio de dos toneladas de capacidad, calculado a 0,8009 kg/dm3, completo con puerta de acceso interruptores de indicador de alto y bajo nivel, filtro de aire ventilado, con alojamiento de acero dulce ventilado, tela de filtro renovable y mecanismo de agitador de motor, salida inferior embridada y soporte a suelo. 1 (Un) Transportador a tornillo inclinado de 5,029 mt de longitud total, inclinado en un ángulo de 35º, completo con unidad de motor de engranaje de dos velocidades. 1 (Una) Tolva de pesada de 500 k de capacidad y mecanismo de pesada, en general como se especificó previamente, completa, con un contacto preajustado y una válvula de salida automática.		

Item		u$s.	m$n.
	1 (Un) Transportador a tornillo de cambio de marcha, 1,372 m de longitud total, completo con una admisión central y dos salidas y soportes.		
	1 (Una) Válvula de diversión de 7,62 mm (3") preparada para operación con aire comprimido con interruptores de límite y válvula solenoide para control a distancia.		
	1 (Un) Recipiente de servicio de una tonelada de capacidad, calculado a 0,8009 k/dm3.		
	1 (Un) Alimentador rotativo, con alojamiento de hierro y rotor de paleta múltiple.		
	1 (Un) Alimentador de tornillo sinfín volumetrico, el microalimentador está equipado con una tolva de alimentación fabricada en acero dulce.		
	2 (Dos) Transportadores inclinados a tornillo, 3,043 m de largo y completos con unidad de motor engranada.		
	2 (Dos) Canales de alimentación, equipados con magneto permanente.		
	1 (Un) Mezclador Garder, tipo 1, fabricado en todas las partes en contacto, con acero inoxidable.		
	1 (Un) Separador de ciclón, completo con tubería de admisión tangencial.		
	1 (Un) Soplador de aire positivo Holmes-Connersville, tipo RBS y el resto como ya se especificó previamente.		
	2 (Dos) Válvulas de diversión de 101.6 mm el resto como especificado.		
	1 (Un) Filtro de aire ventilado de montaje de suelo, completo con ventilador de extracción.		
	1 (Un) Recipiente de servicio de una tonelada de capacidad, calculado a 0,8009 kg/dm3.		
	2 (Dos) Alimentadores volumétricos de tornillos sinfín, en general como se especificó previamente.		
	2 (Dos) Transportadores a tornillo inclinados, 3,048 mt de largo, con unidad a motor engranado.		
	2 (Dos) Canales de alimentación, interior revestido de resina epoxídica, con magneto; permanente.		
	1 (Una) Mezcladora Gardner, tipo H, fabricada en acero inoxidable en todas las partes en contacto con el producto.		
	2 (Dos) Transportadores a tornillo 4,267 m de largo, una unidad está equipada con un motor de engranaje de dos velocidades y la otra con una unidad de motor engranado de una sola velocidad.		
	1 (Un) Recipiente de 500 k de capacidad sin dispositivo de pesada completo.		
	1 (Una) Tolva pesadora de 70 k de capacidad con conexiones para pesar.		
	1 (Una) Tolva pesadora de 180 k de capacidad en general como se especificó previamente.		
	1 (Un) Canal flexible de nylon con 304,8 m diametro x 1,524 m de largo.		
	2 (Dos) Tolvas pesadoras de 120 k de capacidad y conexión para pesar, en general como previamente especificado.		
	1 (Una) Tolva pesadora de 200 k de capacidad y conexión para pesar, en general como se especificó previamente.		
	4 (Cuatro) Válvulas de llenado de recipiente 101.6 mm y el resto como ya especificado.		
	1 (Un) Juego de controles eléctricos para incluir en los paneles suministrados para harina, en general como especificado ..	295.732	103.506.200
10	4 (Cuatro) Molinos de azúcar KEK 3B2, con motores correspondientes e interiores revestidos con resina epoxídica	21.292	7.452.200
11	1 (Una) Máquina rociadora de aceite hidrogenado	21.614	7.564.900
12	1 (Un) Sistema para planta de almacenaje de silos a granel y manipulación neumática, compuesto de:		
	1 (Un) Juego de equipo ancilario para 3 silos de 15 toneladas, comprendiendo: 3 indicadores de alto nivel, 3 indicadores de bajo nivel, 3 filtros de aire de ventilación con caja de acero suave ventilada telas filtrantes renovables y mecanismo sacudidor motorizado, 3 válvulas de contrapeso, 3 bases aireadas de baldosines de 304.8 mm (1' 0") x 3,66 m (12' 0") de sección transversal con tabique divisorio, cubiertas de inspección y válvulas de aireación y almohadillas de aireación para una aireación uniforme. 3 alimentadores rotativos con caja de hierro fundido, rotor de paleta múltiple de acero suave soldado, cojinetes de bolas, empaquetadura de prensaestopas, transmisión de cadena y guarda y motor engranado totalmente encerrado.		
	3 (Tres) Máquinas cernedoras de centrífugo doble cada una con motor de 3 hp. enfriado por ventilador y completamente encerrado.		
	1 (Un) Soplador de aire positivo Holmes-Connersville, tipo TG, incluyendo un motor de jaula de ardilla totalmente encerrado, montado sobre rieles deslizantes. El soplador y el motor van montados sobre una bancada de combinación y están completos con una válvula de retención, válvula de escape, filtro de admisión de aire tipo absoluto, silenciador de salida y entrada, indicador de restricción de filtro.		
	3 (Tres) Puntos de admisión de camión tanque, con extensión roscada para acomodarse a la tubería de entrega flexible standard del camión.		
	6 (Seis) Puntos de salida del soplador de 4" (102 mm) generalmente según los puntos arriba mencionados.		
	3 (Tres) Tubos flexibles de goma alambrado para productos alimenticios de 102 mm (4") diámetro x 3,658 m (12') de largo completo con conexión hembra en cada extremo.		
	3 (Tres) Sopladores de aire positivo Holmes-Connersville, tipo RBS, con alojamiento de hierro fundido, incluyendo un motor de jaula de ardilla totalmente encerrado. El soplador y el motor van montados sobre una bancada como la especificada anteriormente.		
	6 (Seis) Válvulas de aislamiento manual B S de 102 mm (4").		
	3 (Tres) Eliminadores de metal de 102 mm (4").		
	3 (Tres) Válvulas de ocho vías motorizadas.		
	6 (Seis) Válvulas de derivación de 102 mm (4").		
	6 (Seis) Tubos flexibles de goma alambrada para productos alimenticios de 102 mm (4") x 1,52 m (5') de largo completo con conexión hembra en un extremo solamente.		
	12 (Doce) Conexiones roscadas con casquillos obturadores y conjuntos de interruptor limitador.		
	3 (Tres) Puntos de rechazo de 102 mm (4").		
	3 (Tres) Puntos de conexión con conjuntos de interruptor limitador de 102 mm (4") para tubos flexibles.		
	1 (Un) Juego de equipo ansilario para 15 silos de hormigón comprendiendo: 15 placas superiores para silos, completas con bridas, bridas de membrana de explosión puerta de acceso, bridas de admisión, brida de válvula de contrapeso y brida de sonda de nivel, 15 Secciones de salida para silo fabricado de acero suave de 2,44 m (8') x 1,22 m (4') sección transversal completa con puerta de acceso, brida de indicador de bajo nivel y salida inferior con bridas, 15 Bases de aireación de baldosines de 2,44 m (8') x 609 mm (2') sección transversal con tabique divisorio, cubiertas de inspección válvulas de resistencia y almohadillas de aireación uniforme, 15 filtros de aire de ventilación, generalmente según previamente especificado, 15 interruptores indicadores de alto nivel, 15 interruptores indicadores de bajo nivel, 15 alimentadores rotativos con caja de hierro fundido, rotor de paleta múltiple de acero suave soldado, cojinetes de bolas, empaquetaduras de prensaestopas, transmisión por cadena y un motor de velocidad variable completo con unidad de control Varimag.		
	3 (Tres) Sopladores de aire positivo Holmes-Connersville, tipo RBS, generalmente según lo especificado anteriormente.		
	6 (Seis) Tubos flexibles de goma alambrada para productos alimenticios de 102 mm (4") diámetro x 1,83 m (6') de largo completos con conexión hembra en un extremo solamente.		
	12 (Doce) Válvulas de aislamiento manual de 102 mm (4").		
	7 (Siete) Adaptadores de 76 mm x 102 mm (3" x 4") para colocar a su válvula de derivación y de llenado de recipientes existentes.		
	1 (Un) Panel de control del tipo con cárter soldado con acero, con puertas de acceso posteriores, parte delantera lisa y conteniendo en forma de un panel todos los relés de puesta en marcha, serpentines, contactores, sobrecargas, lámparas indicadoras, aisladores, controles de secuencia y de enclavamiento, para el control automático del equipo. El panel sería de una construcción especial para la Planta	190.704	66.746.400
13	6 (Seis) Máquinas envolvedoras automáticas S.I.G., tipo EB-Spez para galletas, completas, con motor eléctrico y accesorios. (Fr. Ss. 635 796)	147.860	51.751.000
14	2 (Dos) Máquinas de acondicionamiento automático S.I.G. modelo Kfar, con sus correspondientes pesadoras, motor, variador de velocidad y demás elementos, lista para funcionar. (Fr. Ss. 1.004.241)	233.544	81.740.400
		1.806.574	632.300.900

Son: Un millón ochocientos seis mil quinientos setenta y cuatro dólares estadounidenses, equivalentes a seiscientos treinta y dos millones trescientos mil novecientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción de su planta industrial.

DECRETO

Nº 5.524

Bs. As., 19/9/69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.150/69 en el que la firma "Liana S.A." Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinaria textil destinada a ampliar la capacidad de producción de la planta, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Liana S.A." Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Avenida Belgrano número 1882, piso 5º, Dto. 16, Capital Federal, y planta industrial en la calle Marcos Sastre número 3620, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los

beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de 8 (ocho) meses la totalidad de los bienes a importar, y en un plazo de 2 (dos) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 5.524

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		u$s.	m$n.
8	(Ocho) Máquinas Raschel Super Garant tipo M R G F 23 12, galga 23, completas con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. D. M. 633.6 0	160.472	56.165.200
6	(Seis) Máquinas Raschel Super Garant tipo M R G 25 "S" galga 23, completas con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. D. M. 460.732	115.787	40.525.450
2	(Dos) Máquinas urdidoras D S O P W para urdir carretes seccionales completos con sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. D. M. 103 404	26.734	9.356.900
2	(Dos) Máquinas contadoras de hilos de dibujo, tipo SCM N, completas con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. D. M. 21.112	5.304	1.853.400
		308.297	107 903.950

Son: Trescientos ocho mil doscientos noventa y siete dólares estadounidenses, equivalentes a ciento siete millones novecientos tres mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de una máquina encartonadora continua.

DECRETO

Nº 5.536

Bs. As., 19/9/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 136.073/69 en el que la firma "Química - Hoechst, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de una máquina encartonadora continua destinada a la planta de especialidades medicinales de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Química - Hoechst, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 222, 8º piso, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Tomkinson número 2114, San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 5.536

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		D.M.	m$n.
1	**(Una) Máquina automática encartonadora continua tipo K K 1.3., completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento**	62.372	5.457.550

Son: Sesenta y dos mil trescientos setenta y dos marcos alemanes, equivalentes a cinco millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto Nº 1.756/68.

DECRETO

Nº 5.488

Bs. As., 17/9/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.198/69 en el que la firma "Bicoar Sociedad en Comandita por Acciones" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de una prensa automática para fabricar mosaicos graníticos en su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Bicoar, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio legal en la calle Paraguay número 613, Capital Federal, y planta industrial en la Avenida San Martín número 829, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses el bien a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 5.488

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		u$s.	m$n.
1	**(Una) Prensa automática oleodinámica modelo "Babymatik 400" de seis estaciones, con tolva automática de carga y nivelación de baño, con seis moldes de 200 x 200 mm. seis moldes de 250 x 250 mm. seis moldes de 300 x 300 mm y seis moldes de 400 x 400 mm completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. L. It. 11.258.000**	18.013	6.304.550
		18.013	6.304.550

Son: Dieciocho mil trece dólares estadounidenses, equivalentes a seis millones trescientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.

DECRETO

Nº 5.533

Bs. As., 19/9/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 133.624/69 en el que la firma "Sullene Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora", solicitada se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de una máquina de cosido automático destinada al "matelaseado" de mantas y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Sullene Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora" con domicilio legal en la calle Arenales número 1226, 2º piso, Capital Federal, y planta industrial en la calle Villegas número 634, Villa Maipú, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 5.533

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

	Francos Suizos	m$n.
1 (Una) Maquina "Steppex Highspeed 74" SA-4M prolongada, completa con: ciento cuarenta y ocho agujas; ciento cuarenta y ocho lanzaderas grandes; siete excéntricos; un juego de herramientas; un acoplamiento para la velocidad; dos filetes; una caja de mando modelo S A 4 M; una guía eléctrica automática ESG-3; un dispositivo electromagnético; una instalación para hilos; una instalación para stretch a lo largo; un juego de puntores de tejidos; una prolongación; una bobinadora	60.409	4.902.794

Son: Sesenta mil cuatrocientos nueve francos suizos, equivalentes a cuatro millones novecientos dos mil setecientos noventa y cuatro pesos moneda nacional.

Secretaría de Cultura y Educación

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO
Nº 5.459
Bs. As., 17/9/69

VISTO los Expedientes Nros. 116.913/67, 118.994/67, 119.811/67 y 119.666/67 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los que tramitan los recursos jerárquicos interpuestos por los señores Antolín Diéguez, Abraham Niznik, Alfonso Ignacio Espósito y Miguel Angel Osa, contra la Resolución Nº 1.717/67 del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz del sumario instruido en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause", de Capital, el citado Consejo dispuso por Resolución Nº 1.717, del 19 de octubre de 1967 exonerar a los señores Miguel Angel Osa y Abraham Niznik en su carácter de titulares de sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y declarar cesantes al señor Alfonso Ignacio Espósito en su carácter de Secretario del establecimiento y al señor Antolín Diéguez en su carácter de Vicedirector interino y titular de 24 horas de cátedra en igual establecimiento;

Que de ello se agravian los nombrados agentes e interponen el recurso jerárquico que autoriza el Decreto Nº 7.520/44, por lo que corresponde su análisis y consideración;

Que, según se desprende de los elementos de juicio obrantes en los actuados, la sustanciación del sumario ha sido realizada conforme a las normas específicas, habiéndose garantizado la debida defensa de los citados agentes como asimismo pronunciado las respectivas Juntas de Disciplina Docente y Administrativa (fs. 363/367 y 369/370);

Que, analizada la situación de los señores Osa y Niznik, resultan comprobados los cargos formulados por la instrucción, de haber incurrido en acumulación de cargos docentes y administrativos en el mismo establecimiento en manifiesta violación del régimen de incompatibilidades previsto en el Decreto 5.193/62 sin cumplir sus funciones ni los horarios correspondientes a aquéllas, a lo que se agrega en el caso del señor Niznik, omisión dolosa de su parte, en la declaración jurada de cargos;

Que procede en consecuencia, rechazar los recursos interpuestos por estos agentes toda vez que los hechos señalados revisten suficiente entidad para configurar la sanción que les fuera aplicada, conforme lo dictaminó la Junta de Disciplina Docente a fs. 366;

Que en lo concerniente al señor Diéguez, de acuerdo con lo dictaminado por la Procuración del Tesoro en su dictamen de fs. 12/17 del Expediente Nº 119.666/67, existe de su parte responsabilidad personal por la violación formal de normas reglamentarias relativas a la designación y asignación de funciones al personal docente y administrativo, aunque se acredite asimismo la ausencia de arbitrariedad o sinrazón en tales actos;

Que [illegible] es observar que ello es consecuencia de un estado de cosas generalizado, cuyo origen está dado por las normas que determinaron el congelamiento de cargos vacantes y sus consecuencias aún se observan en establecimientos docentes con su personal administrativo sensiblemente disminuido e imposibilitado, por tanto, de llevar a cabo sus tareas con un mínimo de eficacia;

Que en razón de lo expuesto, dichas irregularidades no han tenido otro propósito que el de subvenir, por los únicos medios que estaban a su alcance, a las crecientes necesidades que el aumento de la población escolar exigían del establecimiento;

Que por tal motivo, no se ha guardado la debida proporcionalidad que debió existir entre la entidad de los cargos imputados al señor Diéguez y la sanción aplicada, principio jurídico, éste, de validez general, a lo que se agrega el hecho de haberse incluido en dicha sanción las horas de cátedra que desempeñaba en el establecimiento, toda vez que sólo había sido cuestionada su conducta como Vicedirector;

Que la discrecionalidad técnica que otorga el artículo 54 de la Ley 14.473 a la autoridad de aplicación, debe serlo con sujeción a criterios de evaluación objetivos e integrados en el marco de juridicidad que comprende todos los actos administrativos y tratándose de un ente autárquico, revisibles en cuanto su legitimidad es materia de amplio contralor por parte del Poder Ejecutivo;

Que análoga cuestión se plantea con relación a la sanción aplicada al señor Espósito quien en su condición de Secretario del establecimiento, no comparte responsabilidad alguna en cuanto al contenido sustancial de los actos emanados de los órganos directivos, criterio ya expresado en sus dictámenes por la Junta de Disciplina Administrativa y la Procuración del Tesoro, debiendo considerarse sanción suficiente la suspensión preventiva de la que fuera objeto durante la sustanciación del sumario, en razón de las transgresiones en que incurriera, respecto al régimen de acumulación de cargos;

Que, por todo lo expuesto resultan procedentes los recursos interpuestos por los señores Diéguez y Espósito, por lo que corresponde hacer lugar a los mismos;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por los señores Miguel Angel Osa y Abraham Niznik contra la Resolución Nº 1.717/67 del Consejo Nacional de Educación Técnica y en consecuencia, confírmase aquélla en su parte pertinente.

Art. 2º — Hácese lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por los señores Antolín Diéguez y Alfonso Ignacio Espósito en contra de la antedicha Resolución y, en consecuencia, revócase aquélla en su parte pertinente.

Art. 3º — Suspéndese por treinta (30) días (artículo 54, inciso d) de la Ley 14.473) al señor Antolín Diéguez en su carácter de Vicedirector Interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause", de la Capital y al señor Alfonso Ignacio Espósito (artículo 34, inciso b) del Decreto-Ley 6.666/57), en su carácter de titular de un cargo de Secretario en igual establecimiento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Francisco A. Imaz.
Dardo Pérez Guilhou.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Internos.

Amplíase el plazo acordado a una empresa para la cancelación de las letras suscriptas a causa del retiro de valores fiscales para el pago del impuesto interno a los cigarrillos.

DECRETO
Nº 5.673
Bs. As., 24/9/69

VISTO los Expedientes Nº 11.635/68 y Nº 3.543/69 del Ministerio de Economía y Trabajo, y Nº 20.219/67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de que disponía la empresa Manufactura de Tabacos Imparciales S. A. I. C. A. para la cancelación de las letras suscriptas como consecuencia del retiro de valores fiscales para el pago del impuesto interno a los cigarrillos, fue reducido en quince (15) días a partir del 1º de marzo de 1967, con motivo de haberse interpretado que la Ley Nº 17.196 fijaba nuevos términos para el cumplimiento de la citada obligación quedando así sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 6.602/63;

Que la empresa se ha presentado ante la Secretaría de Estado de Hacienda, solicitando se reconsidere dicha medida en virtud de los mismos fundamentos que dentro del plan de promoción industrial regional, dieron origen al dictado del Decreto Nº 6.602/63, que acordaba el plazo adicional dejado sin efecto;

Que esta empresa es la única fábrica de cigarrillos radicada en el interior del país, por lo que en la consideración de lo solicitado debe tenerse en cuenta la prioridad acordada por el Gobierno a la promoción y desarrollo de las industrias regionales;

Que por otra parte, la situación especial por la que atraviesa la manufactura de cigarrillos en general, es tema de actual consideración por el Gobierno Nacional;

Que hasta tanto se resuelva la situación planteada con respecto a la ampliación del plazo para la cancelación de las letras, la empresa pide el apoyo del Estado para hacer frente a la obligación con vencimiento el 26 de setiembre del corriente año, cuyo monto asciende a setecientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 734.558.000);

Que la situación particular por la que atraviesa la misma requiere una solución transitoria mientras se analiza de manera integral la política a seguir en materia tabacalera y, particularmente la petición de esta empresa;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Manténese en suspenso, a las resultas de lo dispuesto en el artículo siguiente, la obligación de ingresar por parte de Manufactura de Tabacos Imparciales S. A. I. C. A. la suma de setecientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 734.558.000) correspondiente a la letra cuyo vencimiento se opera el 26 de setiembre del corriente año, suscripta como consecuencia del retiro de valores fiscales para el pago del impuesto interno a los cigarrillos. Esta medida no afectará las futuras entregas de valores fiscales en las condiciones previstas en el artículo incorporado a la Ley de Impuestos Internos por el artículo cuarto, punto 13 de la Ley 17.196, ni la letra impaga será tenida en cuenta para determinar la solvencia de la empresa.

Art. 2º — Encomiéndase al Banco Industrial de la República Argentina la realización de un estudio relativo a la situación y posibilidades futuras de la empresa, con miras a establecer la conveniencia de otorgar el apoyo solicitado. Este estudio deberá realizarse en el término de tres (3) meses prorrogable a seis (6) meses si las circunstancias así lo impusieran.

Al término del plazo o cuando el Banco Industrial de la República Argentina haya llegado a una conclusión definitiva sobre la situación de la empresa y viabilidad del apoyo solicitado, dicha institución quedará autorizada para fijar el programa y establecer las condiciones de acuerdo con las cuales dicho apoyo deberá ser concretado. De no considerarse viable el apoyo solicitado, así como en el caso de incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones posteriores a la que se declara en suspenso en el artículo primero, quedará sin efecto lo dispuesto en dicho artículo.

Art. 3º — En el supuesto que el Banco Industrial de la República Argentina concluyera en que es procedente otorgar el apoyo solicitado, queda facultada por la presente la Dirección General Impositiva a acordar facilidades para el pago de la deuda enunciada en el artículo primero, por los términos y bajo las condiciones que resulten del programa aprobado por el mencionado Banco.

Art. 4º — Mientras dure la suspensión dispuesta en el artículo primero, la deuda a que el mismo se refiere devengará el catorce por ciento (14 %) de interés anual, tasa que también se aplicará en el plan de pagos que se formule de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero.

Art. 5º — La Dirección General Impositiva, con intervención del Banco Industrial de la República Argentina, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que asuma la empresa por el convenio que resulte por el presente decreto exigirá las garantías que estime oportuno y adicionalmente la caución de acciones de la empresa que representen, por lo menos, la mitad más uno de sus votos válidos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

SECRETARIA DE TRANSPORTE
RESOLUCION
S. E. T. Nº 536
Bs. As., 23/9/69

VISTO lo dispuesto por la Ley Número 18.250; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado a cargo del suscripto, ha sido declarada autoridad de aplicación de la mencionada ley y su decreto reglamentario;

Que, a tales efectos, y debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas promulgadas, le cabe el dictado de las imprescindibles normas de adecuación que las circunstancias exijan,

Por ello,

El Secretario de Transporte
Resuelve:

Artículo 1º — Toda importación contemplada en los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 18.250, deberá ser convenida obligatoriamente bajo condición F.O.B. Para el caso de exportaciones originadas en cualquiera de los entes aludidos en el artículo 1º de la referida Ley, especificados en el artículo 1º del Decreto Nº 5.020/69 se procurará concertarlas en condición C.I.F.

Art. 2º — El texto de la presente resolución será cursado mediante copia a todos los Organismos señalados en el antecedente artículo.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Ressia

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma ilegible en las ediciones del Boletín Oficial del 1/10 al 7/10/69
e. 20/10. — Nº 4.976 v. 24/10/69

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a este De-

partamento hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento. — Expediente S.E.T. Nº 7.250/69. — Empresa: "S.O.C.A.S.A.", S.C.C. — Domicilio: Av. Dr. Guillermo Rawson 388. San Juan. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Reestructuración de las frecuencias de los servicios que cumple entre las ciudades de San Juan y Córdoba y modificación de recorrido, por Milagro, con lo cual se prestarán en la forma siguiente: a) Por ruta nacional Nº 20, manteniendo el servicio semanal de ida y vuelta. — b) Por rutas nacionales: Nros. 20, 79 y 38, pasando por Olta, con dos (2) servicios semanales de ida y vuelta, trasladando las cuatro (4) restantes al recorrido por Milagro. — Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 5.160.— e. 20/10 Nº 14.936 v. 20/10/69

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a este Departamento hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento. — Expediente S.E.T. Nº 4.[illegible] — Empresa: Sociedad Cooperativa Transportes Automotores Cuyo Ltda. — Domicilio: Primitivo de la Reta 539, Mendoza. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Aumentar en dos (2) frecuencias semanales de ida y vuelta, durante las temporadas de verano, los servicios que presta entre las ciudades de Mendoza y Mar del Plata y modificar condiciones de tráfico en la forma siguiente: Además de las autorizadas en el localidades ubicadas en el tramo General Villegas-Lincoln con destino a las ubicadas en el tramo 9 de Julio-Mar del Plata, todas incluidas y viceversa. — Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 3.340.— e. 20/10 Nº 14.904 v. 20/10/69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.137/69

Supeditado a la selección que establece el punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, los cargos que seguidamente se detallan: Clase "D", Grupo "IV", Sueldo Inicial $ 22.800, dos (2) cargos de oficinistas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, Sala rio Familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

La inscripción permanecerá abierta los días 6 y 7 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas. Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e 20/10 Nº 5.399 v.21/10/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.136/69

Supeditado a la selección que establece el punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, los cargos que seguidamente se detallan: Clase "D", Grupo "VI", Sueldo Inicial $ 20.600, dos (2) cargos de oficinistas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, Salario Familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

La inscripción permanecerá abierta los días 6 y 7 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.20/10 Nº 5.400 v.21/10/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.138/69

Supeditado a la selección que establece el punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, el cargo que seguidamente se detalla: Clase "D", Grupo "II", Sueldo Inicial $ 25.000, Un (1) cargo de oficinista.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, Salario Familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

La inscripción permanecerá abierta los días 6 y 7 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos de 9 a 13 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e 20/10 Nº 5.401 v.21/10/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 13.120/69

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal Provincia de Entre Ríos, los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" — Grupo "VIII" — Sueldo Inicial $ 20.000.

Tres (3) cargos de Oficinistas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

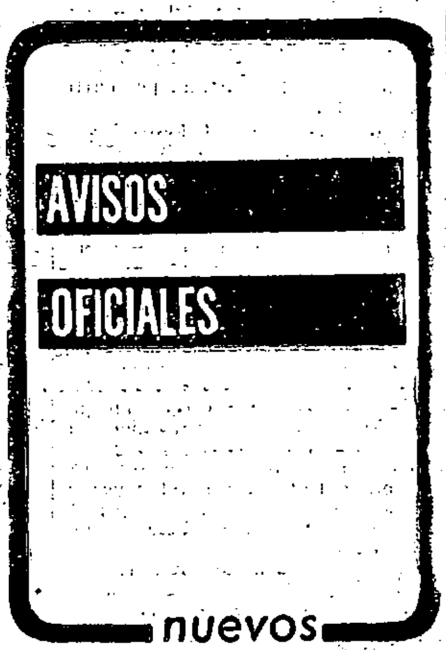
Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

La inscripción permanecerá abierta los días 6 y 7 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal - Provincia de Entre Ríos, de 8 a 13 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.20/10 Nº 5.402 v.21/10/69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Remate

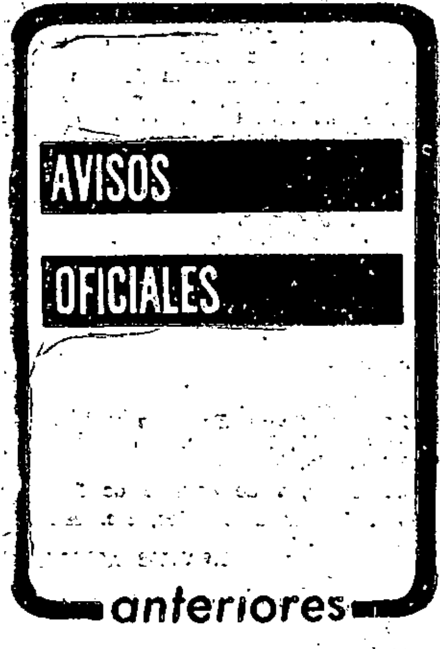
El Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes consistentes en: Automotores, electrobomba, cosedora, numeradora, perforadora, encoladora, impresora "Rotaprint", teodolitos, niveles, bronce, hierro, aluminio, motores eléctricos, medidores, papel rezago, pinturas, aerocargador, tambores de hierro, damajuanas, máquinas de escribir lámparas eléctricas, repuestos para automotores, cocinas a kerosene, juntas de amianto, aisladores, manómetros, transformadores, velocímetros, motor fuera de borda, etc.

Exhibición: En Almacenes Generales Dique III, frente a los Silos de Molinos Río de la Plata, de 8 a 13 horas; Aguirre 640, Capital Federal de 9 a 12 horas, lunes a viernes; Gerencia Regional Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires); Gerencia Regional Patagónica, 9 de Julio 102, Cipolletti, Distrito Viedma, Alsina 573, Viedma; Central Allen, Independencia 634, Allen, (Prov. de Río Negro); Distrito Esquel, Belgrano 796, Esquel (Prov. de Chubut); Central Neuquén, Ciudad de Neuquén. En la Provincia de La Rioja: Distrito La Rioja, Rioja 180, La Rioja; Distrito Chilecito, Libertad 44, Chilecito, Gobernador [illegible]dillo; Córdoba 208, Chamic 1; Gerencia Regional Córdoba, Rioja 347, Prov. de Córdoba.

Remate: El día 28 de octubre de 1969, a partir de las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, planta baja, lunes a viernes, 13.45 a 20 horas. — En la Empresa: Lavalle 1527, 2º piso y Corrientes 531, piso 1º.

e.20/10 Nº 5.415 v.22/10/69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto (E) Nº 103: a- Régimen solicitado: Decreto 5339/63; b) Bienes a producir: Envases de cartulina y celofán. Posición NADI 48 16 00.00. Posición NABALALC: 48 16.0.01; c) Capacidad a instalar media: 420 toneladas mensuales; Máxima: 600 toneladas mensuales; d) Monto de la inversión: m$n. 124 5[illegible] Inversión en activo fijo: m$n 121 5[illegible] e) Lugar de instalación: Capital; f) [illegible] de iniciación de actividades: un año.

$ 4.050.— e. 17/10 Nº 15.023 v. 21/10/69

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto (E) Nº 90. — Régimen solicitado: Decreto Nº 5339/63. — Bienes a producir: Composición, armado e impresión de revistas, libros, guías, catálogos, folletos tapas, etc. — Posición NADI 49.01.00.01 — 49.01.00.02 — 49.01.00.03 — 49.01.00.99 — 49.02.00.00. — Capacidad a instalar Media: 55.000.000 — Pliegos por año de 16 páginas 4 colores o sus equivalentes. — Monto total de la inversión m$n. 223 250.000. — Inversión en activo fijo: m$n. 125 500.000. — Lugar de instalación: Nueva Pompeya. — Plazo de iniciación de actividades: 90/120 días del despacho a plaza de la máquina a importar.

$ 4.500.— e. 16/10 Nº 15.165 v.20/10/69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

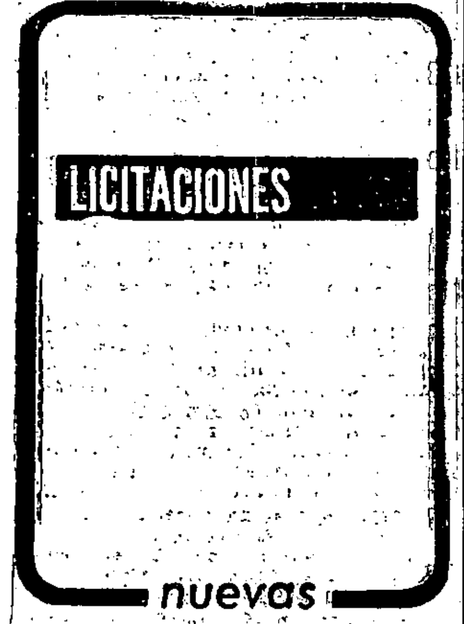
Cita por el término de diez días a los acreedores que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Federal.

ALVAREZ, Anastasio.
AQUINO, Ramón.
ARDURA GUTIERREZ, Alfredo.
ARGAÑIN, Oscar.
ASTUDILLO, Rodolfo.
BARRIOS, Paulino.
BONATI, Andrés.
CARABAJAL, Andrés.
CASADO, María Basilia.
COLASSO, Ricardo.
COLQUE, Juan B.
CONGIUSTA, Nestor.

COPACABA, Esteban Huaipa.
COPES, Segundo Walter.
CUELLO, José Antonio.
DELFINO, Arnoldo Eleuterio.
DELISIO, Juan.
DIAZ, Néstor Guillermo.
DOVEN, Ernesto Ramón.
ELIZALDE, Oscar Luis.
FERNANDEZ, Adolfo.
GARCIA, Angel.
GODOY, Hugo Alberto.
GONZALEZ, Genaro Nicolás.
JURISICH, Adolfo Rodolfo.
LENES, Mamani Pedro.
LORAN, Hipólito Pascual.
MASEDA, Jose Antonio.
MANGLUS, Héctor Godofredo.
MARTINEZ, Walter Omar.
MENACHO, Miguel.
MENDEZ, Simeón.
MEONE, Juan Domingo.
MEZZA TORREZ, Heriberto.
MORALI, Pedro Alcides.
MOULIA, Ricardo Esteban.
MUÑOZ SANTANA, Ramón Alfredo.
NUÑEZ, Norberto Roque.
ORTIZ, Angel María.
ORTIZ, Luis.
ORTIZ, Raúl Isaac.
PAUCARA, Agustín.
PAZ, José Domingo.
PICCAGLI, Facundo.
PONCE, Jorge Horacio.
RAMIREZ, Desiderio.
RAU, Jorge.
RODRIGUEZ, Oscar Agapito.
ROSSI, Enrique.
RUIZ, Víctor.
SALERNO, Guerino.
SUAREZ, Rubén Eduardo.
VALLEJOS, Catalino.
VELAZQUEZ, Valda Emeterio.
WYCHOWANEC, Teodosio.
ZABALA, Zoilo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.9|10 Nº 5.162 v.22|10|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 76, Expediente Nº 80.729, para la ejecución de la Obra "Remodelación de Instalación de Gas Natural en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto Oficial: m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos m|n.).

Apertura: 10 de Noviembre de 1969 a las 10 (diez) horas.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 8º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12 horas, al precio de m$n. 1.000 (Un mil pesos m n.). — La Gerencia de Economía.

e.20|10 Nº 5.367 v.31|10|69

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION

LS 82 TV CANAL 7

Lic. Pública Nº 16|69, adquisición ortihcones. — Apertura 6|11|69, 15 hs. — Pliegos de 13 a 15 hs. Dpto. Compras, L. N. Alem 707, Cap. Fed.

e.20|10 Nº 5.409 v.21|10|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Licitación Pública Nº 112

POSTERGACION

Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la adquisición de carritos térmicos para transporte y distribución de alimentos —Grupo V. Alimentación—, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín" prevista para el día 10 de Octubre de 1969 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 30 de Octubre de 1969 a las 15 Hs. — Pliego: m$n. 4.000.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.20|10 Nº 5.403 v.22|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de octubre de 1969, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación con destino a las Colonias Escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1969 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|10 Nº 5.368 v.29|10|69

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE

LEY 12.290

Licitación Pública Nº 10|69

Llámase a licitación pública par la provisión de: 1 turbina dental de alta velocidad. — 1 caja revelado de radiografías dentales. 1 biombo de madera con blindaje de plomo.

Apertura: 27|10|69, 9 horas.

Retiro de pliegos e informes en: Contaduría-Tesorería, Sala I y II, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital, de 8 a 12 horas.

e.20|10 Nº 5.404 v.21|10|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SERVICIOS DE RADIO Y TELEDIFUSION

Prórroga Licitación Pública Nº 2|5 del 24|10|69 a las 9.30 hs.

Por razones de orden técnico se prorroga la apertura de la Licitación Pública de referencia para la compra de 1 (un) Sistema Completo de Telecine y Switcher Video para el día 14 de Noviembre de 1969 a las 9.30 hs.

Se modifican las condiciones de pago especificadas en el pliego de condiciones, las que deberán ajustarse a las circular R.C. 328 del B.CRA.

Apertura: SRT Secretaría, Rivera Indarte 170, 2º Piso, Córdoba.

Pliegos: Representación en Buenos Aires, Maipú 216, Planta Baja, Capital Federal.

e.20|10 Nº 5.406 v.22|10|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 34|69

VENTA DE VINO COMUN

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1969, a las 11 horas, para la venta de aproximadamente 92.000 litros de vino (10.000 litros blanco y 82.000 litros tinto), elaborado con uvas de esta facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.20|10 Nº 5.405 v.21|10|69

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C. 2.978|69 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 27|10|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de una casa habitación en el Instituto Correccional Abierto de Gral. Pico (U. 18), Pcia. de La Pampa.

Pliego de bases y condiciones, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., de 13 a 18 horas, donde deben enviarse las propuestas y se efectuará el acto.

Los planos podrán ser adquiridos en la División Contrataciones (D.N.) previo pago de m$n. 500.— que será abonado en División Tesorería (D.N.), Paso Nº 550, planta baja, Cap. Fed.

Importe total de la garantía pesos 40.000.— m|n. — El Director de Administración.

e. 20|10 Nº 5.369 v. 22|10|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 28.103 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1969, a las 10, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal San Miguel (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal San Miguel o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 20|10 Nº 5.372 v. 21|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 12.201 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1969, a las 10,30 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte, recolección y distribución de correspondencia y encomiendas en Campo de Mayo (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Campo de Mayo (B) o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 20|10 Nº 5.371 v. 21|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 27.748 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1969, a las 10, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal Paso del Rey" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes Nº 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e. 20|10 Nº 5.370 v. 21|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 6.924 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de octubre de 1969, a las 10, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Circuito Villa de Soto (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa de Soto o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 20|10 Nº 5.373 v. 21|10|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 29|69

Obra: Construcción nuevo edificio de la Sucursal Bahía Blanca, y viviendas para funcionarios.

Presupuesto oficial: 80.000.000.—

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en Casa Central, División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 243, Capital Federal, y en la sucursal Bahía ... calle Brown Nº 167.

Apertura de las propuestas: 24|11|69, a las 12.30 horas, en los lugares indicados precedentemente, en forma simultánea.

e. 20|10 Nº 5.374 v. 22|10|69

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.637: Adq. caños de acero negro. — Apert.: 10|11|69; 10 hs.

7.638: Contratación atención sanatorial afiliados. — Apert.: 21|11|69; 11 horas.

7.639: Desmontaje Ptas. Compresoras en Pico Truncado, y su transporte y montaje en Yacimiento "El Medanito" (Río Negro). — Apert.: 14|11|69; 10 hs. — Valor documentación: m$n.: 15.000.

7.642: Contratación vehículos livianos p| Pico Truncado. — Apert.: 14|11|69; 12.30 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1470, de 7 a 13 hs.

e.20|10 Nº 5.381 v.29|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 77|69 - Placas acrílicas para surtidores.

Apertura: 7|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 778, Capital.

e. 20|10 Nº 5.375 v. 24|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 720|69 - Enlace radioeléctricos capacidad 24 canales.

Apertura: 5|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 20|10 Nº 5.377 v. 24|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 782|69. — Cabezas colgadores de cañerías para boca de pozos. — Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 783|69. — Motoniveladora. — Apertura: 19|11|1969. — Valor m$n. 5.000,00.

Lic. Pública Nº 785|69. — Omnibus para transporte personal. — Apertura: 13|11|1969. — Valor: m$n. 5.000,00. Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.20|10 Nº 5.378 v.31|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 780|69. — Ambulancia y camiones-grúas. — Apertura: 14|11|1969.

Lic. Pública Nº 787|69. — Grúas y accesorios. — Apertura: 10|11|1969.

Lic. Pública Nº 789|69. — Desgasificadores para inyección. — Apertura: 10|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.20|10 Nº 5.379 v.24|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 779|69 — Eter butílico del ácido.

Apertura: 13|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 20|10 Nº 5.376 v. 31|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 742|69. — Receptores sismográficos. — (Dispuesta 17|11|69) se adelanta su apertura para el 6 de noviembre de 1969. — Valor: pesos moneda nacional 5.000,00

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.20|10 Nº 5.410 v.22|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 750|69. — Enlace radio eléctricos 24 canales a instalarse, Godoy Cruz, Mendoza.

(Dispuesta 23|10|69), se prorroga su apertura para el 12 de noviembre de 1969. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.20|10 Nº 5.411 v.22|10|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 60|69, para la reparación del Muelle y Pasarela "El Turbio", de las Instalaciones Portuarias de Río Gallegos de YCF (Provincia de Santa Cruz). — Presupuesto Oficial de la obra: pesos moneda nacional 29.559.800. — Garantía de Validez de oferta: m$n.: 295.900. — Costo del Pliego: m$n.: 10.000. — Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, Avellaneda y Blanco, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), y en esta Sede Central: Avda. Roque S. Peña 1150, Capital Federal. — Presentación de las propuestas, en esta Sede Central, antes de las 12.30 horas del día 18 de noviembre de 1969.

e.20|10 Nº 5.380 v.7|11|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 20|69

Expediente Nº 140.219|69

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de noviembre de 1969, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín 430, Of. 201, 2º piso, Mendoza.
e.20|10 Nº 5.407 v.29|10|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 16.434|69

Construcción en la ciudad de Neuquen de una estación de bombeo, una cañería de impulsión y una reserva.
Apertura: 26|12|69, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed. Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Neuquen. — Depósito de garantía: pesos 527.430 m|n.
e. 20|10 Nº 5.383 v. 7|11|69.

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número ...|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 3º piso, Of. 309, Capital Federal, el día 14 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de maderas de distintas características y medidas (pino, viraró, lapacho, etc.). Retiro de pliegos —sin cargo— en Suministros — Compras, Rivadavia 578, 1º piso, Of. 104, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e. 20|10 Nº 5.382 v. 21|10|69.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 115|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 3º piso, Of. 309, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de 270 artefactos de vapor de sodio de baja presión de 200 W., y 100 lámparas de repuestos para los mismos. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Suministros — Compras, Rivadavia 578, 1º piso, Of. 104, de lunes aviernes, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 20|10 Nº 5.384 v. 21|10|69.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número ...14|69, con apertura en la Administración General de Puertos (Casa Central), sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 4 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de veintidós (22) locotractores para tareas mixtas de remolque sobre vías y pavimento. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 2.000, en la Dirección nombrada, (piso 1º, Of. 104), de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
e. 20|10 Nº 5.385 v. 29|10|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación: M.|69|531 — Descripción: Accesorios para señalización electroneumática. — Apertura: Día: 17|11|69 Hora: 15 — Pliego: Espec. Dibujos: pesos 2.000.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|10 Nº 5.386 v. 31|10|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llámase a licitación pública número 69|67.
27 de noviembre de 1969, 13 horas.
Línea Ppal. — M. J. Haedo — Renovación de vías y cambio en playa norte.
Presupuesto Oficial: m$n. 21.906.420.
Precio Pliegos: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé Mitre 2815, 2º piso.
e. 20|10 Nº 5.387 v. 31|10|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación: M 69|524 (x) — Descripción: Barreras automáticas y equipos fonoluminosos en pasos a nivel. — Apertura: Día: 25 11|69 Hora: 14. — Pliego: Espec. Dibujos: $ 2.000.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Cap. Fed., de lunes a viernes de 13 a 18 horas
(x) Se aceptarán cotizaciones por material a importar con pago en moneda extranjera.
e. 20|10 Nº 5.389 v. 31|10|69.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública — Expediente Nº 19.741|69 — para la ejecución de los trabajos de transformación en silo horizontal de un (1) galpón ubicado en la Estación Tres Isletas, en la línea C 26, en la Provincia del Chaco.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal.
Consultas: En la Administración, oficina Nº 431, y en el Distrito Vía y Obras Resistencia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 802, Resistencia, en horas de oficina.
Precio del Pliego: $ 2.500 m|n. — La Administración.
e. 20|10 Nº 5.388 v. 31|10|69.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación —Expte. O.C.99|69 Ax. 26— para la venta de 8999 Tn. de chatarra ferrosa, donde se encuentran incluidas 1255 Tn. depositadas en el F.C. Gral. San Martín. Fecha de apertura 10|11|1969, a las 16 horas.
Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, local Nº 35. Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Precio del Pliego: m$n. 1.000,—.
La Administración.
e.20|10 Nº 5.412 v.24|10|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
PRORROGA
Departamento Abastecimiento
LICITACION PUBLICA Nº 807|69
Sistema de Teleprocesamiento de Datos

Se pone en conocimiento que la presente licitación se prorroga en su vencimiento al día 27|11|69, a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.p., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.20|10 Nº 5.408 v.31|10|69

MINISTERIO DE DEFENSA

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830
Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1253.
Fecha de apertura: 28 de octubre de 1969, a las 10 horas. Por: Carga y Transporte de: 10.000 Tns. de Chatarra.
Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 300,—.
e.20|10 Nº 5.395 v.21|10|69

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T.E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 15|69 para el día 27 de octubre de 1969, a las 10.30 horas por: el laminado de 280 toneladas de planchuela perfilada, según planos en largos de 4700 a 4800 mm., despuntadas.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sito en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 100.
Oficina de Compras.
e.20|10 Nº 5.396 v.21|10|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 de octubre de 1969, a 11.30 horas, ejecución obra "Provisión y colocación de una grúa puente en nuevo taller de electricidad" Departamento Talleres Generales, Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial $ 6.500.000,— m|n.
Garantía de licitación $ 65.000,— m|n.
Precio del legajo $ 3.000.— m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.
e.20|10 Nº 5.413 v.24|10|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 octubre 1969, a 11 horas, ejecución obra "Prosecución reparaciones veredas perimetrales y galerías de unión del edificio escuela con los edificios Nº 2 y 3", Escuela Naval Militar, Río Santiago.
Presupuesto oficial $ 623.376,— m|n.
Precio del legajo $ 1.000,— m|n.
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar.
Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, Capital, 9 a 12 hs.
e.20|10 Nº 5.414 v.24|10|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 9|69 para el 6 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación de: 10 aviones D.H. Dove 104 completos; 24 motores G. Queen 70; equipos radioeléctricos VHF y radiocompás AN|ARN7, y dural con adherencias.
Los pliegos respectivos pueden ser retirados en la Dirección de Material, Avda. Maipú 2, 1er. piso, oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.
e.20|10 Nº 5.397 v.24|10|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Lomas de Zamora
Expediente Nº 11.735|69

Llámase a Licitación Pública 4-Nº 1|70, para el día 5 de noviembre de 1969, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carne, leche, pan, verduras, frutas legumbres, etc.), con destino a este Establecimiento, para cubrir las necesidades del 1er. semestre 1970.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
El Secretario Administrativo.
e.20|10 Nº 5.390 v.29|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.690|69

Llámase a Licitación Pública C1 número 32|69; para el día 20 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar la construcción de Nueva Administración, Departamentos Bienestar Personal, Médicos y Residentes, Centro Social y Deportivo, a efectuarse en el Hospital Nacional "José A. Esteves" - Garibaldi 1661 - Temperley - Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros - Barracas 489 (ex Vieytes), Planta Baja, Capital, al precio de m$n. 7.000. — Presupuesto oficial: $ 88.362.124 moneda nacional. — Depósito de garantía de oferta: m$n. 883.621.
Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 (ex Vieytes), Planta Baja - Capital. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1969. — El Jefe del Departamento Administración.
e.20|10. — Nº 5.391 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "Dr. Dgo. CABRED"
Expediente Nº 11.139|69

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 10|69, para el día 27 de octubre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas (ex Vieytes 489), Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: lienzo crudo.
e.20|10. — Nº 5.394 v.21|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.020-013.450|69-9

Llámase a Licitación Pública Nº 27|69, para el día 27 del mes de octubre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Ultracentrífuga preparativa, marca Deckman, modelo "L" o similar, con destino a la Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica Argentina, para el Instituto de Virología en Córdoba y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, octubre 20 de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.20|10. — Nº 5.392 v.21|10|69

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Actuación Nº 34.406|69 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|69, para el día 24 de octubre de 1969, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Villa Caeiro, Santa María, Provincia de Córdoba, durante el ejercicio 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar, el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Artículos de ferretería, electricidad, pinturas, sanitarios, maderas, colchones, repuestos automotores y herramientas.
e.20|10. — Nº 5.393 v.21|10|69

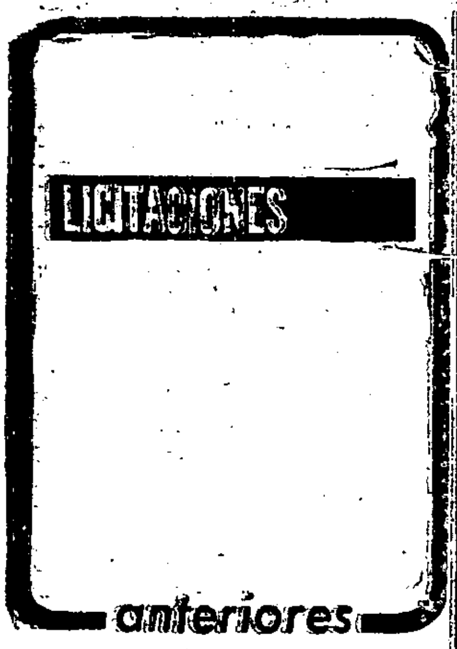
Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA

Llamado a Licitación Pública para la construcción de las siguientes unidades de viviendas:
Provincia de Buenos Aires. — Localidad: Vicente López. — Proyecto Nº 097. — Licitación Nº 1.550. — Entidad Intermedia: Municipalidad de Vicente López. — Cantidad de vivienda: 192. — Presupuesto Oficial: $ 322.881.740. — Apertura: Suc. B.H.N., Casa Central, el 17|11|69, a las 16 horas.
Provincia de Chubut. — Localidad: P. Madryn. — Proyecto Nº 276. — Licitación Nº 1.552. — Entidad intermedia: Gobierno Provincial. — Cantidad de Viviendas: 20. — Presupuesto Oficial: $ 25.706.634. — Apertura: Sucursal B. H. N. Trelew, el 17|11|69, a las 16 horas.
Provincia de Chubut. — Localidad: Comodoro Rivadavia. — Proyecto número 314. — Licitación Nº 1.553. — Entidad intermedia: Gobierno Provincial. — Cantidad de viviendas: 48. — Presupuesto Oficial: $ 61.456.848. — Apertura: Sucursal B. H. N. Comodoro Rivadavia, el 17|11|69, a las 10 horas.
Provincia de Buenos Aires. — Localidad: Villa Madero, La Matanza. — Proyecto Nº 312. — Licitación Nº 1.554. — Entidad intermedia: Coop. Obrera Ltda. de Villa Lugano "Gral. San Martín". — Cantidad de viviendas: 158. — Presupuesto Oficial: $ 280.532.642. — Apertura: B. H. N. Casa Central, el día 2|12|69, a las 16 horas.
Provincia de Mendoza. — Localidad: Capital. — Proyecto Nº 336 — Licitación Nº 1.555. — Entidad intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos. — Cantidad de viviendas: 96. — Presupuesto Oficial: $ 159.779.457. — Apertura: Sucursal B. H. N. Mendoza, el día 2|12|69, a las 11 horas.
Forma de Cotizar: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
Depósito de Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.
Informes y Pliegos: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.
Precio del Pliego: Licitaciones números 1550 y 1555: $ 10.000 m|n. — Licitaciones números 1552 y 1553: $ 7.000 moneda nacional. — Licitación Nº 1554: $ 15.000 m|n.-
e.20|10-Nº 5.333-v.27|10|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.197, para el día 28 de octubre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar el servicio de mantenimiento de Porteros Eléctricos de los Barrios Florida Avellaneda y Belgrano "R", a prestarse durante el año 1970.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital, Federal. — Retiro de pliegos: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.
e.20|10. — Nº 5.398 v.21|10|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 65, Expediente Nº 91.122 "Ejecución de 2.000 metros de perforaciones de exploración Minera en los Yacimientos "Dr. Baulies" y "Los Reyunos", Depto. San Rafael, Pcia. de Mendoza".

Apertura: Noviembre 14 de 1969, a las 10.30 (diez treinta) horas.

Presupuesto oficial: m$n. 29.000.000 (Veintinueve Millones de pesos m|n.).

Valor del pliego: m$n. 2.000 (Dos Mil pesos m|n.).

Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.10|10-Nº 5.167-v.23|10|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 64, Expediente Nº 91.008 "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración en el Yacimiento "Los Berthos", Sector Cortaderas "D" Norte, Pcia. de Salta".

Apertura: Noviembre 14 de 1969, a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: m$n. 33.000.000 (Treinta y Tres Millones de pesos m|n.).

Valor del pliego: m$n. 2.000 (Dos Mil pesos m|n.).

Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta, y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12. — La Gerencia de Economía.

e.10|10-Nº 5.168-v.23|10|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 69, Expediente Nº 91.176, por la ejecución de la obra "Instalación de alumbrado a gas de mercurio en la central nuclear Atucha, Pcia. de Buenos Aires".

Apertura: 3 de noviembre de 1969, hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: m$n. 13.000.000 (trece millones de pesos moneda nacional).

Valor del pliego: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12. — La Gerencia de Economía.

e.7|10 Nº 5.077 v.20|10|69

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a concurso de antecedentes, para seleccionar empresas de publicidad que cubran como mínimo los siguientes rubros: redacción, dibujo, traducciones, metodología, fotografía, cine, TV, audiovisuales y diapositivas.

Las empresas intervinientes deben estar constituídas legalmente en la República Argentina, poseer sede y local en la Capital Federal y tener una antigüedad no menor de dos (2) años.

Deben presentar una amplia información sobre su capacidad financiera y demostrar una facturación no inferior a m$n. 150.000.000 anuales en los dos (2) últimos ejercicios.

Deberán presentar una selección de trabajos no inferior a 3 campañas publicadas dentro de los dos (2) últimos años que incluyan piezas gráficas, storys de TV, jingles, afiches, etc.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21, Capital.

e.9|10-Nº 5.138-v.20|10|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 774 — Para el día 6 de noviembre del año 1969, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos intercomunicadores audio-oral zonales, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego m$n. 5.000.

Los pliegos podrán ser retirados o consultados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, octubre 14 de 1969. — El Secretario Administrativo.

e. 14|10 — Nº 5.267 — v. 23|10|67

COMISION LEY 11.333. Art. 6º.

Llámase a Licitación Pública Nº 775. Para el día 18 de noviembre del año 1969, a las 15 horas, para la adquisición de equipo e instrumental para Esterilización Central, piso 12. Sección 15. Grupo 2: Laboratorios y Farmacia. Grupo 9 Varios Primera Etapa, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: m$n. 10.000.

Los pliegos podrán ser retirados o consultados, en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. Art. 6º. José E. Uriburu 860 piso 1º, Capital de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.13|10 Nº 5.198 v.22|10|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|set.|69 para adjudicar la obra: "Reparaciones generales y conservación, por el sistema de Coste y Costas, en distintos edificios ocupados por Escuelas Técnicas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo de Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 3º, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas. Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas, T. E. 42-9348.

e.8|10-Nº 5.093-v.21|10|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|set.|69 para adjudicar la obra: "Reparaciones, conservación y ejecución de cubiertas, por el sistema de Coste y Costas, en distintos edificios ocupados por Establecimientos Educacionales, Culturales, Administrativos, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y Organismos Descentralizados. Presupuesto Oficial: m$n. 15.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de trabajo de Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261 piso 3º, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1969, a las 16 horas. Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles, de 14 a 18 horas, T. E. 42-9348.

e.8|10-Nº 5.092-v.21|10|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 233, hasta el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para el alquiler, con opción a compra, de un sistema de computación de datos destinado al Centro de Computación de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la suma de diez mil pesos ($ 10.000) m|n. valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 hs. — El Decano.

e. 14|10 — Nº 5.253 — v. 20|10|69

UNIVERSIDAD DE BS. AS.

Expediente Nº 416.369|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación eléctrica y elementos de cielo raso de poliester reforzado, en el 2º Pabellón para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial m$n. 69.690.510.— Valor del pliego $ 5.000.— Consulta y venta en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430, Cap., días hábiles de 8 a 11 horas.

Apertura de las propuestas: día 17 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, Cap.

Bs. As., 10 de octubre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e. 15|10 Nº 5.283 v. 4|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 8510

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 2 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: DAE. 4, Habilitación Comedor Universitario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Monto aproximado de la obra: $ 70.000.000 m|n. — Precio del legajo: $ 10.000 m|n. — Dirección Operativa.

e.16|10 Nº 5.271 v.4|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección de Construcciones
Expediente 21-702|D|69

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la Obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ingeniería de Petróleos, Construcción y Habilitación Sección Docencia y Cuerpo de Gobierno e Investigación (Tabiques). — Presupuesto Oficial: m$n. 11.085.800.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|Nº, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector B, (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 4.000.

e.15|10 Nº 5.272 v.28|10|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán
Licitación Pública Nº 2|69

Objeto: Construcción de cerca y vereda del edificio Universidad Tecnológica Nacional — Facultad Regional Tucumán, en calle Rivadavia, España y Laprida.

Presupuesto Global Oficial: pesos moneda nacional 8.211.873.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio Documentación: m$n. 4.000.

Fecha Apertura Propuestas: Día 3 de noviembre de 1969, a las 20 horas, en el local de la Facultad, Rivadavia 1050, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos, todos los días hábiles de 16 a 22 horas. Dr. Federico Bianchi, Decano. — Ing. Florentino A. Rey, Secretario Académico.

e. 13|10 Nº 5.203 v. 24|10|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Córdoba
Licitación Pública Nº 1|69

Apertura: 12 de noviembre. Hora: 10
Lugar: 24 de Setiembre 1075, Córdoba

Construcción Estructuras de Hormigón. Sector III del Edificio Facultad Regional, con un Presupuesto Oficial de m$n 93.598.560.

Ejecución de trabajos con crédito Ejercicio 1969, hasta m$n 33 000.000.

Las carpetas de Documentación Técnica pueden retirarse del Anexo de la Facultad, Avda. 24 de Setiembre Nº 1075 en días hábiles (lunes a viernes) de 17 a 20 horas. Precio del legajo: $ 11.000.

e. 6|10 Nº 5.070 v. 31|10|69

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Exped. C 2.878|69 — D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 17|11|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la Construcción de Redes Exteriores de Cloacas, Agua, Desagües Pluviales, Iluminación, Fuerza Motriz, Teléfono, Gas y Pavimentar el Patio de Formación en la Escuela Penitenciaria de la Nación, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones, incluidos los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., previo pago de la suma de m$n. 1.500, que serán abonados en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Fed.

Importe total de la garantía: m$n. 500.000. — El Director de Administración.

e.17|10 Nº 5.348 v.6|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C. 2.899|69 - D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 24|10|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de una Cámara Frigorífica, en la Colonia Penal de Rawson (U.6).

Pliego de bases y condiciones, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., de 13 a 18 horas, donde deben enviarse las propuestas y se efectuará el acto.

Los planos podrán ser adquiridos en la División Contrataciones (D.N.), previo pago de m$n. 500, que serán adonados en División Tesorería (D. N.), Paso 550, Planta Baja, Cap. Fed.

Importe total de la Garantía: 36.000 m$n. — El Director de Administración.

e.17|10 Nº 5.349 v.21|10|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C.2.641|69 - D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 3|11|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción del Casino de Oficiales, Dirección y Servicio Médico en la Escuela Penitenciaria de la Nación, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de bases y condiciones, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 3º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas, donde deben enviarse las propuestas y se efectuará el acto.

Los planos podrán ser adquiridos en la División Contrataciones (D.N.), previo pago de m$n. 2.000, que será abonado en División Tesorería (D.N.), Paso 550, planta baja, Cap. Federal. — Importe total de la garantía: m$n. 450.000. — El Director de Administración.

e.6|10. — Nº 5.047 v.24|10|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 35.275 SC 69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1969, a las 11 hs., en el Distrito 11, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Ucacha", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 630, (Correo Central), (Buenos Aires), de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

e.17|10 Nº 5.347 v.20|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DIM. hasta el 18 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local Nº 738 Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 46.161.000.—
Valor del pliego: $ 10.000.—
Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 16|10 Nº 5.340 v. 5|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 64 DIM-69, hasta el 25 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema

de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Patquía (provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso —Local 733— Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: de 13 a 20 horas.
Venta de pliegos: de 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 21.000.000.—
Valor del pliego: $ 6.000.— José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 16|10 Nº 5.341 v. 20|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIM, hasta el 30 de octubre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de "Provisión e instalación de un mástil irradiante de 61 m de altura, destinado a la Planta Transmisora LRA 5 Radio Nacional Rosario (provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, —7º piso— Buenos Aires. Local 738 donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos, o realizar consultas concurrir al local 738; Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 4.390.000.— Valor del pliego: $ 2.000.— José Rodríguez Galán, Director de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 16|10 Nº 5.342 v. 20|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIM-69, hasta el 12 de noviembre de 1969 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Alvear (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento: Corrientes Nº 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local Nº 738, Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos: de 13 a 19 horas.
Venta de Pliegos: de 13 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 20.000.000.
Valor del Pliego. $ 5.000.
José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 8|10 Nº 5.104 v. 21|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 31 DIM-69, hasta el 14 de noviembre de 1969 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de General José de San Martín (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 20 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 28.000.000.
Valor del pliego: $ 7.000.
José Rodríguez Galán, Director

e. 10|10 Nº 5.178 v. 23|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 35 DIM-69 hasta el 12 de noviembre de 1969 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de San Luis del Palmar (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local Nº 738; Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de Pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 16.000.000.

Valor del Pliego: $ 8.000.
José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 8|10 Nº 5.103 v. 21|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 25 DIM-69, hasta las 17 horas del día 14 de noviembre de 1969, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la Ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes, Nº 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local Nº 738, Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 32.000.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|10 Nº 5.268 v. 27|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 120-P|69, 6|11|69, a las 9,30 horas.

Por el arrendamiento de un edificio en la Capital Federal, con una superficie cubierta de 3.000 a 4.000 m2, aproximadamente, por el término de tres años con opción a un año y otro año más a favor de la locataria.

Valor de la Documentación: m$n. 6.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e. 17|10 Nº 5.345 v. 30|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 36-P|70, 3|11|69 a las 12,30 horas.

Por la adquisición de Herramientas varias.

Valor de la Documentación: m$n. 4.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e. 17|10 Nº 5.346 v. 23|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|70

Vto.: 3|11|69, a las 12 horas: Por la Adquisición de Aparejos, pitirar líneas a potencia tipo liviano y Guías Poles para cables aéreos. Valor del Pliego: $ 6.000.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Cap. Federal, de 8,30 a 17,30 hs.

e. 13|10 Nº 5.208 v. 24|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 31-P|70 que estaba programada para el día 16|10|69, a las 10,30 hs., ha sido postergada para el día 29|10|69, a las 9,30 hs.

La misma ampara la Contratación de los Servicios de Limpieza General de Edificios Varios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Contrato por 3 años.

Valor de la documentación: m$n 30.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e. 14|10 Nº 5.264 v. 20|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|70
30|10|69 a las 9,30 horas

Por servicios de limpieza general de edificios pertenecientes a la División Norte por el término de tres (3) años.

Valor de la documentación: m$n. 8.000.
Pagos: Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

Pago y retiro de la documentación: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas, en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba, Rosario y La Falda (Pcia. de Córdoba) y en la Oficina Subzona de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, sitas en la Avda. Colón 210, calle Mitre 764, Avda. Córdoba Norte 47 y calle Rivadavia 691 respectivamente.

Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e. 10|10 Nº 5.176 v. 23|10|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|69

28|10|69. — A las 15 horas.

Por la provisión, instalación, puesta en funcionamiento y conservación de 250 teleimpresores y accesorios para el servicio Télex Nacional.

Monto estimado: m$n 380.600.000.

Valor del pliego: m$n. 4.000.
Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

Pago y retiro de la documentación, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

Informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 17.30 horas.

e. 8|10 Nº 5.102 v. 21|10|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS: DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 40|69; para la adquisición de bolsas de cemento portland de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, piso 5º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 27 de octubre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 17 de octubre de 1969. — Ing. Luis A. Correa, Delegado.

e. 17|10. — Nº 5.350 v. 20|10|69.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, para la venta de bienes muebles en desuso (equipo decauville para transporte, planchones de madera, chapas de hierro galvanizado, local para pesador de báscula de camiones y otros elementos); de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso; Provincia de Santa Fe: Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe y Delegación Rosario, Mendoza 1085; 5º piso; Provincia de Entre Ríos: Oficinas Elevador Terminal del Puerto Diamante; Puerto Concepción del Uruguay; 9 de Julio 158; Distrito Técnico Paraná; España 15; Distrito Técnico Rosario Tala; Hipólito Yrigoyen 78, Elevador de Campaña Villaguay; Pedro Goyena s|Nº y Elevador de Campaña Domínguez.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1969, a las 9,30 horas, en las Oficinas del Elevador Terminal de Puerto Diamante (Entre Ríos). — Diamante (Entre Ríos), 17 de octubre de 1969.

e. 17|10. — Nº 5.351 v. 20|10|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS: CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 220|69 para contratar la construcción de estructuras civiles del elevador en Metán, Pcia. de Salta.

Precio de los pliegos y planos: m$n. 5.000 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, en la calle 9 de Julio Nº 353, Metán, Salta, y en el Ingenio La Esperanza - Sr. Leonardo Rodríguez - Delfín Gallo - Tucumán.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1969 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en P. Colón 379, 3º piso, Cap. Federal.

Presupuesto oficial: Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000). Depósito en garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra) en efectivo. Títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e. 17|10 — Nº 5.365 v. 30|10|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS: MAQUINAS VENTILADORAS - ZARANDEADORAS

Llámase a Licitación Pública Nº 230-B|69, para el día 27 de octubre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de diez máquinas ventiladoras - zarandeadoras de granos nuevas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

Dicho pliego se entregará a los interesados que lo soliciten, previo pago de m$n. 10.000, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal en el horario de 13 a 19.

El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada en el horario y fecha más arriba indicados. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e. 17|10 — Nº 5.364 v. 20|10|69.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|69, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de la Delegación Buenos Aires, Unidades Portuarias y Puerto La Plata.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.

Valor del Pliego m$n. 20.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 16|10 Nº 5.317 v. 21|10|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67-B|69, para la contratación durante el año 1970, del servicio de acarreo y traspile de 244.100 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios, cuando las necesidades lo requieran.

La apertura de propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1969, a las 16 horas, en la Delegación Necochea calle 59 Nº 2919, Necochea.

Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

Valor de cada pliego $ 10.000 m|n.

La cantidad aproximada a mover es de granos por camiones entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación.

Necochea, octubre 15 de 1969. — Raúl S. Apezetche, 2º Jefe Delegación Necochea.

e. 15|10 Nº 5.288 v. 24|10|69

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la siguiente obra: refección patio interior: atracadero de porcinos, pasarelas, y Recova Sud. Apertura: 14 de noviembre de 1969 a las 16 Horas. Expediente Nº 573-M-69. Licitación Nº 127|69. Consultas, Venta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406, Capital. Horario: de lunes a viernes de 7 a 12.

Precio del Pliego: m$n 30.000.
Presupuesto Oficial: m$n 746.000.000.

e. 13|10 Nº 5.210 v. 31|10|69

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S.E.L.S.A

Llámase a Licitación Privada Nº 68|69, para el día 27 de octubre de 1969, a las 11 horas, con el objeto de adquirir un equipo para la producción de vapor y agua caliente.

El pliego de condiciones y especificaciones generales, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 17|10. — Nº 5.366 v. 20|10|69

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación pública Nº 1426
Expediente Nº 2227|69

Llámase a Licitación Pública número 1426 — Expediente Nº 2227-69 "Construcción de: Tres caballerizas; tres lecheras y gallineros; cercos de tranqueras y alambrados; seis atracaderos para embarcaciones; un galpón para talleres; dos casas para guardaparques; dos refugios para guardaparques transitorios.

Apertura: El día 17 de noviembre de 1969 a las 17 horas en Santa Fe 690, 1º piso, Capital, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche y la Intendencia Los Glaciares, Santa Cruz.

Pliegos: A retirar en las mencionadas Direcciones y en las Intendencias de los Parques Nacionales Lanín y los Alerces al precio de $ 5.000 m|n.

e. 10|10 Nº 5.180 v. 23|10|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DIRECCION DE ADMINISTRACION

En el llamado a Licitación Pública Nº 24|69, con apertura para el día 29|10|69, rectifícase lo siguiente, debiendo leerse a los efectos de la cotización, lo que se indica:

52 Plafoniers de 21 x 40 w. — 4 tubos paralelos, 6 en línea.

2 Plafoniers de 16 x 40 w. — 4 tubos paralelos, 4 en línea.

4 Plafoniers de 16 x 40 w. — 4 tubos paralelos, 4 en línea.

e.17|10 Nº 5.368 v.20|10|69

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.310|69

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para lograr el servicio de lavado y planchado de toallas y repasadores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1969, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, piso 5º, Buenos Aires.

e.17|10 Nº 5.352 v.20|10|69

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 27|969

Apertura, 7 de noviembre de 1969. 16 horas.

"Adquisición de un edificio o terreno baldío en la ciudad de Bahía Blanca"

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:

División Compras, 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30, o en la Sucursal Bahía Blanca, Avda. Colón 34, de 12 a 17.30.

e.9|10 Nº 5.135 v.20|10|69

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 84|69 a realizarse el día 31 de octubre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de equipo vial de fabricación nacional, compuesto de unidad tractora y hoja topadora, con motor diesel de 120 a 130 H.P. aproximadamente, sistema enfriamiento preferentemente por aire.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 podrá consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los componentes.

— Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.16|10 Nº 5.343 v.22|10|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 29 de octubre de 1969, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 81|69, hora 15: Transformadores trifásicos.

L. Pública Nº 82|69, hora 15.30: Cajas de empalme y cajas terminales.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación licitatoria, cuyo precio es de m$n. 1.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.274 v.21|10|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 83|69, a realizarse el día 4 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para El Suministro, Montaje y Puesta en Funcionamiento de un Grupo Turbina de Gas-Generador de una Capacidad de 30 MW. en la Central Térmica "9 de Julio" —Mar del Plata— cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 750.000.000. Obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Este suministro comprende: preparación del sitio, obras civiles y fundaciones, edificios y cerramientos, turbina de gas con los sistemas de admisión de aire, escape, de lubricación, de combustible, de arranque y limpieza de compresor-generador acoplado a la turbina con los sistemas de refrigeración, excitación supresión de campo, puesta a tierra, tablero de control adyacente y remoto, instrumentos, alarmas y enclavamientos.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso Capital Federal todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, o en la Gerencia Regional Mar del Plata, calle Belgrano esquina F... ...ón Ciudad de Mar del Plata de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 30.000 para el primer ejemplar y de m$n. 6.000 para los siguientes.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.276 v.21|10|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Prorrógase la apertura de las propuestas de las siguientes licitaciones públicas: Para el día 7 de noviembre de 1969, a las 16.30 horas: Nº 43|69, rozadora a tambor simple; y a las 16,45 horas Nº 44|69, grupos motoreductores. Para el día 13 de noviembre de 1969, a las 16 horas: Nº 52|69, transportadores de cintas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.17|10 Nº 5.353 v.20|10|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 59|69, para el transporte marítimo de cuatro millones (4.000.000) de toneladas de carbón de Río Turbio entre Río Gallegos y Buenos Aires|San Nicolás con dos buques a incorporar y dos buques a construir en el país. — Apertura de las propuestas: 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|10 Nº 5.319 v.29|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Plaza Huincul - Neuquén - F.C.G.R.
Licitación Pública Nº 55|558|69

Adquisición casillas y vestuario - Cuarto refrigerio.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento, el día 12 de noviembre de 1969, a las 12 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, sita en Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en Yacimiento Plaza Huincul (Prov. Neuquén).

e.17|10 Nº 5.354 v.30|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION

Lic. Pública Nº 768|69. — Pinturas, barnices y diluyentes. — Apertura: 10|11|1969.

Lic. Pública Nº 774|69. — Cabo manila. — Apertura: 10|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.15|10 Nº 5.293 v.28|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 771|69. — Desemulsionante químico. — Apertura: 14|11|1969.

Lic. Pública Nº 775|69. — Máquinas auxiliares. — Apertura: 17|11 1969.

Lic. Pública Nº 776|69. — Cables para registración sísmica. — Apertura: 18|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.15|10 Nº 5.294 v.28|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 769|69. — Lámparas a vapor de mercurio. — Apertura: 31|10|1969.

Lic. Pública Nº 773|69. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 14|11 1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.15|10 Nº 5.295 v.21|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 760|69. — Equipos para producción pozos gasíferos.
Apertura: 13|11|1969.
Valor: m$n. 10.000.

Lic. Pública Nº 764. — Cintas magnética especial para registro sismográfico.
Apertura: 13|11|1969.
Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 765|69. Explosivos.
Apertura: 6|11|1969.
Valor: m$n. 5.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.13|10 Nº 5.216 v.24|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 767|69. — La contratación por el sistema de ajuste alzado de la construcción de una pista de aterrizaje en Colonia Catriel. — Apertura: 14|11 1969. — Valor: m$n. 20.000,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.15|10 Nº 5.292 v.28|10|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública Nº 754|69. — Venta de ácido sulfúrico residual. Apertura: 10|11|1969. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.8|10-Nº 5.107-v.21|10|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.357|1969

Construcción de seis (6) garitas para vigilancia y cerco, vereda y talud perimetral en el Establecimiento Varela (Capital Federal). — 21|11|1969, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 97.951 m|n.

e.17|10 Nº 5.355 v.30|10|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Distrito Nº 26, de Capital Federal. Expediente 25.103|1969, 19|12|1969, a las 15 y 30 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.746.767 m|n.

e.15|10 Nº 5.296 v.4 11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 27.632|1969

Construcción, en la localidad de Santo Tomé (Santa Fe) de las obras correspondientes a las cañerías de impulsión red de distribución y conexiones domiciliarias para la provisión de agua potable. — Apertura: 20|11|1969, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires). — Pliegos: En dicho lugar y en el Distrito Santa Fe. — Depósito de garantía: $ 1.276.800 m|n.

e.2|10 Nº 4.991 v.22|10|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 901-0, hasta el día 27 de noviembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de once (11) ascensores y tres (3) montacargas en el edificio de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 214.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 2.140.000,00 m|n. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º Capital Federal. Precio documentación: $ 6.000.00 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.15 10 Nº 5.298 v.4 11|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 899-O hasta el día 17 de noviembre de 1969 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a los Tribunales Federales en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre el terreno situado en la calle Las Piedras con frentes laterales sobre la calle Congreso y la Avenida Hipólito Irigoyen. Presupuesto Oficial: pesos 296.000.000, m|n. Importe de la garantía: $ 2.960.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Norte de la D. N. A. calle Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: treinta (30) meses. Precio documentación: $ 6.000, m|n. Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.6|10-Nº 5.059 v.24|10|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|69, hasta el día 19 de noviembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles y la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas de un elevador terminal de granos en Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Resistencia, Provincia del Chaco.

Pliego: $ 30.000.00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 1.059.464.900.00 m|n. Importe de la garantía: $ 10.594.649 00 m|n.

e.10|10 Nº 5.184 v.30|10|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.844 hasta el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de 15 lanchas con casco de plástico y en alternativa de acero, para estudios, relevamientos y servicio de emergencia del balizamiento, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de m$n. 3.000 y m$n. 1.500 las copias siguientes.

Presupuesto oficial: $ 150.000.000 m n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.800.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.15|10 Nº 5.297 v.4|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Licitación Pública Nº 4.857

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de octubre de 1969, a las 15 hs. para la adquisición de: Uniformes varios: Sacos; Pantalones; Camisas reglamentales, para personal embarcado (total 13.301 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º Buenos Aires.

Pliego: $ 500 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.9|10 Nº 5.141 v.20|10|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.506, para adjudicar la provisión de veinte (20) cargadores frontales sobre rodado neumático con cuchara o balde de 1 m3 de capacidad, y ciento cincuenta y cinco (155) motoniveladoras de 80-120 y 130 H.P. (30, 105 y 20 unidades respectivamente) equipadas con cuchilla de 12 pulgadas de longitud y escarificador de fabricación nacional.

$ 1.134.000.000.— Déjase establecido que la compra de dichas máquinas será financiada de acuerdo a lo consignado en Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina.

Presentación propuestas: 12 de noviembre, a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|10 Nº 5.220 v. 24|10 69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 12.598|7|1969)

Licitación Pública Nº 49, para la ejecución de las obras de la Ruta 11 - Tramo: Silva - Cañaditas - Sección: km 610 - km 637 (ensanche y repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. - $ 338.000 000.— Depósito de garantía: $ 3.380.000 —

Presentación propuestas: 5 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 5.147 v 29,10 69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 12-917|7|1969)

Licitación Pública Nº 50, para la ejecución de las obras de la Ruta 11 - Tramo: Cañaditas - Calchaquí - Sección: km 637 - km 673 (ensanche y repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. - $ 467.000 000 - Depósito de garantía: $ 4.670.000

Presentación propuestas: 10 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 5.148 v.29|10|69.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 12.848|7|1969)

Licitación Pública Nº 48, para la ejecución de las obras de la Ruta 11 - Tramo: San Justo - Silva - Sección: km 565 - km 610 (ensanche y repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. - $ 737.000.000.— — Depósito de garantía: $ 7.370.000.—

Presentación propuestas: 30 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 5.149 v.29|10|69.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. 12.913/7/1968)

Llámase a licitación pública para la construcción de un techado tipo parabólico en la Playa de Maniobras de la Sección Talleres del 7º Distrito (Santa Fe). $ 2.579.000. — Depósito de garantía: pesos 25.790. — Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 11 hs., en la sede del 7º Distrito; sita en Avda. 27 de febrero Nº 2129, Santa Fe, donde puede concurrirse para informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 800.

e.1º|10 Nº 4.950 v.21|10|69

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 112|69, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 573, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) camiones autoelevadores laterales de 25 Tn. de capacidad para el manejo de contenedores. Retiro de pliegos al precio de m$n. 2.000, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 13|10 Nº 5.223 v. 22|10|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Se lleva a conocimiento que la Licitación Pública Nº 21|69 (Provisión de un equipo de empuje lateral para la mini. N. Mihanovich en condición F. O. B.), con apertura prevista para el día 3|10|69, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 14|11|69, a la misma hora.

e.16|10 Nº 5.323 v.20|10|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24|69

Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Terrestres y Unidades de la Flota Fluvial.

Lugar y Fecha de Apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 3 de Noviembre de 1969, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

e:13|10 Nº 5.229 v.24|10|69

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Departamento Compras y Suministros
B. Mitre 3342, — Buenos Aires

LICITACION PUBLICA Nº 1480|69

Remodelación de ventilaciones de la línea "C" de Subterráneos.

Apertura: 5|11|69 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 8|0.1.650.

Valor del Pliego: m$n. 5:000. Documentación complementaria m$n. 2.300.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.16|10 Nº 5.344 v.20|10|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

LICIT. PUBLICA Nº 807|69

Apertura de propuestas: 30|10|69, 13 horas. Adquisición de 2 palas cargadoras. — Pliego m$n. 1.000. — 808|69: Apertura de propuestas 30|10|69, 14 horas. Adquisición de 47 números de Baterías Alcalinas. Pliego: $ 2.000. — 809|69: Apertura de propuestas: 31|10|69, a las 13 horas. Trabajo de dragado de Río Luján en casa de bombas Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Pliego: $ 1.000. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires: Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B. Of. 11, o en Tesorería Rosario: Av. Wheelwright y Avda. Corrientes; de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires; de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.13|10. — Nº 5.228 v.24|10|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

LICIT. PUBLICA Nº 805|69

Descripción del material: Sistema estadístico y de control de gestión para la Empresa Ferrocarriles Argentinos. Apertura: día 17|11|69; hora 13. — Valor del pliego: m$n: 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes; de lunes a viernes hábiles en Bs. Aires; de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 13|10. — Nº 5.230 v.24|10|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Departamento Abastecimiento

LIC. PUBLICA M.69|530

Llama a licitación pública para la provisión de: Automotores medianos. — Apertura: día 3|11|69; hora 16. — Pliego, Especif. Dibujos: m$n. 2.000.

Informes: consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bme. Mitre 2815, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|10. — Nº 5.227 v.24|10|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública O.69|62. 28 de febrero de 1970, hora 15.

Estación Flores, remodelación de Estación por sistema de anticresis.

Precio Pliegos. m$n. 6.000,00.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e:10|10 Nº 5.186 v.23|10|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O.69|64. Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1969, a las 14 hs.

Ramal Olascuaga|Telén: mejoramiento de vía única de Km. 330.000 a Km. 370.000.

Presupuesto Oficial: m$n. 79.324.722.

Precio Pliegos: m$n. 3:000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815 2do. piso.

e:10|10. Nº 5.185 v.23|10|69

FERROCARRIL GRAL. ROCA

Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública:

Licitación Nº G.4718. — Descripción: Cabos de acero. — Apertura: día 10|11|69, a las 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Licitación Nº G.4719. — Descripción: Cables aéreos para señalamiento y para equipos de soldadura. — Apertura: día 10|11|69, a las 10 horas. — Precio del pliego: $ 1.000.

Licitación Nº G.4720. — Descripción: Pantalones, gabanes, sobretodos, camisas y guardapolvos. — Apertura: día 10|11|69, a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº GI.4721. — Descripción: Máquina sacaclavos hidráulica tipo autónoma. Altern. de Importac. — Apertura: día 28|11|69, a las 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.16|10. Nº 5.325 v.23|10|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Abastecimiento

Licitación Nº C. 188

Llama a Licitación Pública: Por la concesión de una fracción de terreno de 34.500 m2 en jurisdicción de la Estación Casa Amarilla.

Apertura: 3|11|69, a las 10 horas.

Precio del Pliego: $ 5.000.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. También podrán ser consultados en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, Oficina Nº 117, 1er. piso, Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 12 a 19 horas.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de la licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e. 9|10 Nº 5.139 v.22|10|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 451|69. — Carburo de Calcio. — Apertura: 20|11|69, a las 14 horas, valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 11 a 17.30 horas.

e.16|10 Nº 5.324 v.29|10|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 450|69. — Bulones, tornillos, pernos, arandelas, etc. — Apertura: 17|11|1969, a las 14 horas. — Valor del Pliego $ 3.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17:30 horas).

e.14|10 Nº 5.257 v.27|10|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 447|69

Máquina Hidráulica y Apisonadora — Vehículos Registrador — Aparatos, etc. Apertura, 13|11|69, a las 14 horas. Valor del Pliego: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 448|69

Prensas: Hidráulica y Manual. Motor Eléctrico y equipo para limpieza de bastidores. Apertura: 31|11|1969, a las 14:30 horas. valor del Pliego: $ 2:500.

Retiro de Pliegos, presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 Entrada "D", 2º piso, Of. 235 y 226, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e. 9|10 Nº 5.140 v. 22|10|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 449|69

Limpieza, Lavado y Desinfección de Coches y Furgones Líneas General y Sección Local.

Apertura: 3|11|1969, a las 15,00 horas; valor del pliego $ 3.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 17,30 horas.

e. 8|10 Nº 5.119 v. 21|10|69.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 446|69

Maderas: Eucalipto, Quebracho, Pino Paraná o Brasil, Cedro, etcétera.

Apertura: 12|11|1969, a las 14,00 horas, valor del pliego $ 2.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 17,30 horas.

e. 8|10 Nº 5.120 v. 21|10|69.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública —Expediente Nº 19.868|69— para la ejecución de los trabajos y limpieza y pintado de la estructura metálica de trece (13) puentes existentes en las líneas F. F.19) y C.3, de Km. 425|561 al 544|392; Km. 541|445 al 543.710 y del Km. 946|431 al 965|947 respectivamente, en la Provincia del Chaco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, oficina Nº 431, y en el Distrito Vía y Obras Resistencia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 802, Resistencia, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 2.500, moneda nacional.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.299 v.28|10|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

(Expediente Nº 19.801|69)

Postergación

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de levantamiento completo de la vía férrea e instalaciones del sector de la línea F. entre los Kms. 137|210 y 439|800 y Ramal P. 5 entre los Kms. 0|000 y 19|790 en la Provincia de Buenos Aires; la renovación de la vía y del Ramal A. 12 en el sector comprendido entre los Kilómetros 1.103|016 y 1.257|549, en la provincia de Mendoza con los rieles de 31 Kg|m recuperados del levantamiento y el mantenimiento de sectores de vía ya renovados. Esta licitación cuya apertura fuera originariamente para el 15|10|69 se postergó para el día 17 de noviembre de 1969, a las 17 horas, en la Administración Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina Nº 35. Consultas: En la Administración Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de Oficina. Precio del Pliego: m$n. 25.000.

La Administración.

e. 8|10 Nº 5.109 v. 21|10|69.

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS PILAR (B)

Por la provisión de: Juegos de piezas para cargas Fami-jet 1-11|16"; juegos de piezas para cargas Fami-jet 2-1|8"; juegos de piezas para cargas Fami-jet 37.

Retirar planos y pliego de condiciones en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), F. C. G. S. M., T. E. 200.

Fecha de Apertura: 28|10|69.

Pilar (B), octubre 13 de 1969. — Horacio Alberto Micheró, Mayor, Director F.M.M.P.

e.16|10 Nº 5.327 v.20|10|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65,
Buenos Aires
T. E. 771 - 3373.

Llámase a licitación pública Nº 166|69 para el día 14 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de 1.000 toneladas de barrotes (wire bars), de cobre electrolítico y 240 toneladas de cilindros (billets) norma BS 1172|52. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

e. 15|10 Nº 5.300 v. 24|10|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T. E. 771 - 3373.

Llámase a licitación pública Nº 158|69, para el día 30 de octubre de 1969, a las 10 horas, por la provisión, instalación, puesta en funcionamiento, prueba y mantenimiento posterior de 5 transceptores de Blu de 800 a 1.000 W. PEP y 5 transceptores de Blu 100|150 WPEP. — Pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina Nº 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

e. 15|10 Nº 5.301 v. 24|10|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65.
Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a licitación pública Nº 173|69, para el día 3 de noviembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión de 5 autoelevadores y 2 aparejos eléctricos marca Forvis tipo P-50 o similar. — Pliegos y condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso, 1º, oficina Nº 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

e. 15|10 Nº 5.302 v. 24|10|69.

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas Nº 6.048|69

Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1969.
Venta de 760 toneladas de planchuelas de acero silico manganeso SAE 9260 (recortes de fabricación) y 265 toneladas de planchuelas para elásticos SAE 9260 (oxidadas y picadas).
Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo Nº 65, Buenos Aires. Teléfono Nº 771-4721.
Exhibición de Material: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini Nº 5330 de Ventas (Planta Baja), Cabildo Nº 65.
Apertura Propuestas: Gerencia General Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

e.10|10 Nº 5.193 v.21|10|69

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitaciones Públicas

5|XI|69, Nº 72|69, a las 10 horas: por Materiales Eléctricos.
5|XI|69, Nº 77|69, a las 11 horas: por Rodamientos.
7|XI|69, Nº 69|69, a las 10 horas: por Calderos para evacuación de escorias.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.17|10 Nº 5.357 v.20|10|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Licitación pública obra "renovación de tuberías principales de vapor en la Escuela de Mecánica de la Armada".
Postergase hasta día 22 octubre a 11,15 horas, apertura de propuestas.
Presupuesto oficial: $ 16.657.920.—. Garantía de propuesta: $ 166.579.— m|n. Precio del legajo: $ 3.500.— m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e. 14|10 Nº 5.239 v. 20|10|69

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Licitación Pública "Concurso-Licitación para Proyecto, Construcción, Habilitación y Financiación del Hospital Naval Central".
Prorrógase la apertura licitación para el día 14 de noviembre próximo a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: $ 2.100.000.000 moneda nacional.
Garantía propuesta: $ 21.000.000 moneda nacional.
Precio del legajo: $ 50.000 m|n.
Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, horario de 9 a 12 horas.

e.3|10 Nº 5.036 v.28|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Llámase a Licitación Pública p|venta de: Ex-Transporte ARA "Lapataia"; ex-Buque Tanque ARA "Punta Rasa"; ex-B.D.M. ARA Nº 1; ex-B.L.I. Nº 15, ex-B.D.I. Nº 1; ex-Buque Escuela ARA "Madryn"; ex-Remolcador ARA "Ona"; ex-Remolcador ARA "Lules"; ex-Remolcador ARA "Olco"; ex-Chata Petrolera ARA "E-601"; ex-Lancha de Pasajeros ARA "EM-59"; ex-Chata ARA "E A 64"; ex-Chata de Carga ARA "E 162"; ex-Chata de Carga ARA "E-03" ex-Chata de Carga ARA "Y-113", ex-Chata de Carga ARA "Y-116"; ex-Cañonera ARA "Independencia"; ex-Rastreador ARA "Pinedo". Lote de repuestos ARA del ex-Transporte ARA "Lapataia"; lote de repuestos del Buque Tanque ARA "Punta Rasa"; Cuatro Grupos Turbogeneradores de 200 kw cc sin uso. Lote de repuestos para Grupo Turbogeneradores de 200 kw cc. Tres Grupos Turboalternadores de 850 kv Con junto de cuatro galpones de los ex-Talleres Generales Río Santiago, mosaicados en el Centro de Formación Río Santiago. Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran; podrán retirarse de 8 a 12 hs. en el Depto. de Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital. Apertura: 3 de noviembre de 1969 a 10 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General mencionada.

e.10|10 Nº 5.194 v.21|10|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 43|69 (Obras Públicas) para la Reparación del ala Este del Edificio del Casino de Oficiales.
Presupuesto Oficial: m$n. 2.345.845.
Valor del Pliego: m$n. 1.500.
Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección, día 28 de octubre de 1969, 9 horas.
Consultas y ventas de pliegos en el citado Instituto. Sección Compras, a partir de la fecha, en el horario de 7.30 a 13 horas.

e.16|10 Nº 5.339 v.20|10|69

AEROPUERTO EZEIZA REGION AEREA CENTRO
SERVICIO DE LIMPIEZA
Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 8|69, para la contratación de un Servicio de Limpieza del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1970. — Apertura: 4 de noviembre de 1969 a las 10 horas, en Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, Sala de Conferencias. — Venta de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, Departamento Obtención, 2º piso. Horario de venta: 9 a 12 horas, de lunes a viernes, hasta el día 3 nov. 1969. Precio del pliego m$n. 3.000.

$ 2.200.— e. 17|10 Nº 12.319 v. 20|10|69

AEROPUERTO EZEIZA
Región Aérea "Centro"
Servicio de Limpieza
Aeropuerto Ezeiza

Llámase a Licitación Pública Nº 7|69, para la contratación de un servicio de limpieza del Aeropuerto Ezeiza, durante el período 1º de enero al 3. de diciembre de 1970. — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 9,30 horas, en Aeropuerto Ezeiza - Edificio Aeroestación, 2º piso, Sala de Conferencias.
Venta de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, Departamento Obtención 2º piso. Horario de venta: 9 a 12 horas de lunes a viernes, hasta el día 3|11|69. — Precio del pliego: m$n. 3.000.—.

$ 5.050.— e. 14|10 Nº 12.259 v. 20|10|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120 - 6º piso - Of. 6002 - Capital
Expediente Nº 10.800|69
Licitación Pública Nº 58|69

Llámase a Licitación Pública Nº 58|69, para el día 23 de octubre de 1969, a las 14 horas, para la adquisición de telas para sábanas, provenzal y cretona con destino al Centro Turístico Embalse - Embalse - Prov. de Córdoba. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acta de apertura. — El Director General de Administración.

e. 17|10 Nº 5.358 v. 20|10|69

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|70
(Anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 (anticipada), para el día 4 de noviembre de 1969, a las 14 horas para la provisión de 4.000.000 de recibos de pagos a beneficiarios de esta Caja, durante el año 1970. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sector Compras, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. Expte. 806.043, Asuntos Varios. — El Gerente Administrativo.

e. 17|10 Nº 5.359 v. 28|10|69

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020 - 023310|69-3

Llámase a Licitación Pública Nº 30|69 para el día 24 del mes de octubre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la renovación integral del ascensor montacamillas, Salas 10 y 11; proveyendo e instalando en su lugar un ascensor de primera clase, incluyendo todos los materiales y mano de obra necesarios, con destino al Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos, y durante el año 1970. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 17|10 Nº 5.360 v. 20|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.020-23.820|69-9

Llámase a Licitación Pública Nº 29|69, para el día 31 del mes de octubre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de aparatos y equipos de laboratorios, con destino al Departamento de Programación y Evaluación de la Salud y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, octubre 15 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10. — Nº 5.310 v.24|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.020-23.821|69-2

Llámase a Licitación Pública Nº 28|69 para el día 31 del mes de octubre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de aparatos y equipos de laboratorios, con destino al Departamento de Programación y Evaluación de la Salud y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, octubre 15 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10. — Nº 5.311 v.24|10|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-028133|68-8

Llámase a Licitación Pública Nº 24|69, para el día 31 del mes de octubre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, solicitado por el Departamento de Suministros y Mantenimiento - División Ingeniería de Mantenimiento. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Suministros y Mantenimiento, División Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a provisión e instalación de un grupo electrógeno estacionario completo. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 14|10 Nº 5.259 v. 23|10|69

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1.321|69

Llámase a Licitación Pública Nº 11|69, para el día 24 de octubre de 1969, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Especialidades medicinales. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de San Martín, calle Balcarce 900, San Martín, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes al citado Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — San Martín, 30 de setiembre de 1969. — Director Policlínico de San Martín.

e. 17|10 Nº 5.361 v. 20,10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 10.636|69 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 2|70, para el día 6 de noviembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (víveres secos, carne y sus derivados, verduras, frutas, legumbres, leche azúcar, huevos, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del período enero-junio de 1970. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos 17 de octubre de 1969. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 17|10 Nº 5.362 v. 28|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expte. Nº 2.020-023.573|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 10|69, hasta el día 5 de noviembre de 1969, a las trece (13) horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de pintura, en el edificio del Instituto Nacional de la Salud, sito en las calles Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: m$n. 26.931.900. — Importe de la garantía: m$n. 239.319.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en e. Instituto Nacional de la Salud, de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. — Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la apertura. — Plazo de ejecución: tres (3) meses. — También se podrán retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Villa Sarmiento, 15 de octubre de 1969. — El Director del I. N. S.

e.15|10. — Nº 5.312 v.28|10|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9132|69 y agr.

Llámase a Licitación Pública Cl número 1|70, para el día 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta Córdoba, Tucumán Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1969. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 14|10 Nº 5.258 v. 23|10,69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes 10.008|69 y 5.190|69

Llámase a Licitación Pública C 1 número 30|69, para el día 31 de octubre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de telas, vestidos, para verano e invierno, ropa interior para mujeres y niños, zapatos, zapatillas, medias, pantalones, pullovers, camisetas, uniformes para mayordomos y choferes, etc., sábanas, fundas, frazadas, repasadores, etc., con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" y Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina T. García", ubicados en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1969.

e.13|10 Nº 5.238 v.22|10|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.557

Llámase a Licitación Pública para contratar la construcción de 224 viviendas individuales tipo S5, divididas en 2 Sectores, a ejecutarse en Punta Alta, Partido Coronel Rosales, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:
Presupuesto Oficial: Sector I: 128 viviendas individuales de 3 dormitorios, trabajos complementarios y obras generales: m$n 306.611.940 Garantía de Licitación: m$n 3.066.119 Sector II: 96 viviendas individuales de 3 dormitorios, trabajos complementarios y obras generales. m$n. 235.722.940 Garantía de Licitación: m$n 2.357.229. Presupuesto Oficial total: m$n 542.334.880.
Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector. Fecha, hora y lugar de Apertura e Informes y Pliegos: 20 de noviembre de 1969, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal, Avda. Colón esq. Vicente López, Bahía Blanca, y en la Gerencia Técnica Depto. Suministros de Casa Central, calle Defensa 120, 3er piso, Capital Federal.

e.10|10 Nº 5.198 v. 31|10|69